



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 244

24 de junio de 2021

Pág. 1

COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D. MARÍA TERESA LÓPEZ MARTÍN

Sesión celebrada el jueves, 24 de junio de 2021

ORDEN DEL DÍA

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de fomento de la capacidad industrial del país en relación con sus necesidades sanitarias en el supuesto de futuras pandemias.
(Núm. exp. 661/000174)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a poner en marcha un plan que acelere los procesos de digitalización del tejido productivo y, en particular, de las pymes.
(Núm. exp. 661/000693)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a poner en marcha, en virtud de la estrategia España Digital 2025, medidas que permitan impulsar las competencias digitales del conjunto de la ciudadanía.
(Núm. exp. 661/000695)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a modificar los estatutos de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb), de modo que las viviendas que posee actualmente sean cedidas a las Comunidades Autónomas para su alquiler a precios asequibles.
(Núm. exp. 661/001001)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)
- Moción por la que se insta al Gobierno a completar la regulación del mercado de criptomonedas.
(Núm. exp. 661/001062)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a solicitar a la Comisión Europea que se pronuncie sobre la compatibilidad con el mercado de la Unión Europea de la ayuda concedida a la empresa Plus Ultra Líneas Aéreas.
(Núm. exp. 661/001155)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

Se abre la sesión a las diez horas y ocho minutos.

La señora PRESIDENTA: Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital señalada para este 24 de junio. Les ruego comuniquen las ausencias y las sustituciones a la Mesa. *(Pausa)*.

Antes de pasar al debate de las mociones, procede la aprobación de las actas correspondiente a las sesiones celebradas los días 17 de marzo y 15 de abril de 2021. ¿Alguna cuestión que indicar? *(Denegaciones)*. ¿Se aprueban por unanimidad? *(Asentimiento)*. Quedan aprobadas por unanimidad.

A continuación, procedemos al debate y votación de las mociones. Recuerden que los tiempos de las intervenciones, tal y como quedó indicado en la reunión de Mesa y Portavoces, son ocho minutos para la defensa de la moción, dos para la defensa de las enmiendas y cuatro minutos para el turno de portavoces. Se realizarán las votaciones una vez concluido el debate, no antes de las trece horas. *(La señora Del Brío González pide la palabra)*.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Según el recuerdo que tenemos de la conclusión los tiempos eran: siete minutos, dos y cinco.

La señora PRESIDENTA: ¿Siete, dos y cinco? *(Rumores)*. No: ocho, dos y cuatro.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Nuestro grupo parlamentario hará turnos de defensa más breves y de portavoces más largos *(Risas)*.

La señora PRESIDENTA: Recorten la última frase de todos los turnos. Gracias.

DEBATIR

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CAPACIDAD INDUSTRIAL DEL PAÍS EN RELACIÓN CON SUS NECESIDADES SANITARIAS EN EL SUPUESTO DE FUTURAS PANDEMIAS.

(Núm. exp. 661/000174)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Empezamos, pues, con la primera moción, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de fomento de la capacidad industrial del país en relación con sus necesidades sanitarias en el supuesto de futuras pandemias. El autor es el Grupo Popular en el Senado. Se han presentado en plazo dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Popular, autor de la moción, y una del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria).

Defiende la moción y la enmienda el senador Puente, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor PUENTE REDONDO: Muchísimas gracias, presidenta. Muy buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero que mis primeras palabras en esta comisión sean de sentido recuerdo por las víctimas de esta pandemia que estamos atravesando, mi oración por ellas y mi apoyo a sus familiares para que superen estos difíciles momentos que estamos atravesando.

Por otro lado, es una gozada volver a tener una Comisión de Economía. La verdad es que, entre el coronavirus y el hecho de que no esté muy activa la comisión, estoy bastante contento de volverla a activar, y quiero aprovechar también la ocasión para solicitar a la Mesa y a todos compañeros que activemos esta comisión tan importante de Economía y Transformación Digital, Economía por la situación que estamos atravesando y Transformación Digital porque se destinará un tanto por ciento de los fondos europeos a esa área. Creo que es realmente importante, por eso quería consumir mi primer minuto solicitando esa activación de la comisión. A ver si es posible que todos los meses podamos celebrar una comisión para tratar todos los puntos.

En relación con la moción, hemos presentado una autoenmienda para actualizarla, ya que, debido a esa falta de actividad —la moción fue registrada en abril de 2020—, el texto inicial se había quedado un poco obsoleto. En este pasado año hemos asistido a una crisis humanitaria como nunca habíamos tenido y a una crisis económica que ha castigado especialmente a los países que no estábamos preparados para

asumirla. España, en concreto, ha tenido bastantes deficiencias en materias primas básicas, en materias primas relacionadas con el material sanitario, hemos tenido que depender, tanto España como Europa, de terceros países, hemos tenido que pedir a China todo el material, con las consecuencias que ello ha traído, hemos estado sin mascarillas, sin respiradores, sin el material totalmente básico para dar solución a la pandemia y para salvar vidas, y se han perdido muchas por el camino. Pero la realidad es que España —tanto nuestro país como los países del entorno— ha demostrado con el tiempo que tiene capacidad para fabricar esos productos totalmente necesarios ante una pandemia, como respiradores, test de diagnóstico, batas, equipos de desinfección, y creemos que debemos estar preparados para esas pandemias futuras que van a venir.

El sector industrial se ha adaptado y se sigue adaptando con rapidez para ese futuro que nos viene. España es un país que ha actuado rápido, sobre todo la iniciativa privada; es un país totalmente solidario que ha sabido dar soluciones, fabricando respiradores, batas; se ha levantado un hospital, se han puesto de moda los *makers*, que han propuesto soluciones con las nuevas tecnologías. Consideramos que lo que se debe hacer es un mapa de capacidades tecnológicas de nuestro país, de capacidades industriales, y dentro de ese mapa un listado de empresas que sean capaces de desarrollar esos productos necesarios —productos no solamente sanitarios, sino también industriales— o ese conjunto de materias primas que den solución a esas pandemias y que podamos autoabastecernos como país y no depender o tener una enorme dependencia de terceros países. Por lo tanto, es necesario que la industria española mejore ese modelo de producción, ese modelo de trabajo, aplicando nuevas tecnologías, y tener ese mapa de capacidades tecnológicas e industriales que nos permitan dar solución a las necesidades ante futuras pandemias e igualmente estar perfectamente preparados para salir de esta crisis económica que se ha generado y estoy seguro de que ante nuevas pandemias estaremos más preparados.

Por ello, el Grupo Popular ha presentado una autoenmienda. La moción quedaría redactada del siguiente modo: Desarrollar un mapa de capacidades industriales y tecnológicas en general de cada comunidad autónoma y de las ciudades autonómicas en colaboración con las mismas, de forma que se permita conocer la capacidad que tiene el país para dar una solución rápida a la falta de abastecimiento de productos básicos en situaciones como la pandemia del coronavirus y evitar la posible vulnerabilidad de depender de importaciones de mercados internacionales muy concentrados. Como segundo punto, solicitamos fomentar y apoyar de manera especial a las industrias españolas que apliquen la transformación digital para abastecernos suficientemente de los productos básicos necesarios para evitar depender de importaciones de mercados internacionales muy concentrados, de manera que nos sitúen en el nivel de desarrollo necesario que impida las carencias que se están produciendo por la actual pandemia, así como está prevenidos en el futuro de posibles situaciones similares. Y, finalmente, como tercer punto, poner en marcha en este año 2021 el Plan estratégico nacional de prevención ante crisis sanitarias aprobado en esta Cámara en 2020.

Muchísimas gracias, señorías. Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Democrático, (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria), por un tiempo de dos minutos, tiene la palabra el señor Egea.

El señor EGEA SERRANO: Gracias, señora presidenta.

Como bien decía el grupo proponente, lo que nos ha demostrado esta pandemia es que quizá dependemos en exceso de terceros países y que la política económica que hemos llevado hasta ahora, no solo en este país, sino en todos los países de nuestro entorno, nos demuestra que cuando se producen pandemias globales somos tan dependientes como el que más. Por eso, nosotros hemos presentado dos enmiendas, una de ellas previa a la autoenmienda del Partido Popular. En la primera parte de esa enmienda pedíamos conocer realmente cuáles son nuestras necesidades en cuanto a materiales fungibles y tecnológicos. Esta pandemia nos ha demostrado que en España hay genio e ingenio: empresas que estaban paradas por la pandemia fueron capaces de reconvertirse y de empezar a generar materiales tecnológicos, sobre todo respiradores. Creo que hay que aprovechar todo ese ingenio que tenemos en este país para desarrollar empresas que generen tecnología sobre todo para cuidados médicos. Y puesto que habrá que crear alguna industria, que se piense en esa España interior, en esa España que necesita un revulsivo económico, para que sean allí localizadas estas empresas.

Nada más; muchas gracias. En el turno de portavoces diremos algo más.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Egea.

En el turno de aceptación o rechazo de las enmiendas tiene la palabra, por el Grupo Popular en el Senado, el señor Puente.

El señor PUENTE REDONDO: Muchísimas gracias, presidenta.

Como bien ha comentado mi compañero de la formación Teruel Existe, dentro de ese mapa de capacidades que nosotros solicitamos figuran, por un lado, las necesidades que se requieren y, por otro lado, las industrias capaces de atender a esas necesidades que tenemos como país. Ya he hablado con él y sí que vamos a aceptar esa segunda parte de la enmienda que nos presenta. Hemos redactado una transaccional que presentaremos luego a los grupos. Al final, la transaccional está basada en nuestra propuesta de moción, añadiendo la segunda parte de la enmienda que proponía nuestro compañero de Teruel Existe.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

En el turno de portavoces, por orden de menor a mayor, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, la señora Goñi.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

Como suele ser habitual, nos encontramos ante una moción consecuencia de la actualidad, de las noticias, porque ha pasado año y medio, dieciocho meses, desde los primeros avisos de lo que se nos venía encima, y ahora que comenzamos a ver el final de la pesadilla, como bien defiende la moción, seguimos sin saber qué necesidades hay en España para defendernos de situaciones como la provocada por la COVID-19. Si no sabemos qué necesidades hay, difícilmente podremos saber qué tejido industrial necesitamos para paliar esas necesidades, y eso que, como se demostró el año pasado y nos han mostrado también nuestros países vecinos, son muchas las industrias dispuestas a variar su producción para satisfacer esas necesidades. No es un gesto altruista, porque económicamente sería y ha sido un nuevo nicho de mercado, pero esa voluntad puede ayudar a que las próximas pandemias, que vendrán, según vaticinan los expertos, no colapsen España, como ha ocurrido con la COVID-19. Los socialistas dirán: está muy bien esa voluntad de las empresas, pero haría falta una labor pública que impidiera que los ciudadanos dependan solo de la industria privada, y no les falta razón, pero para eso son necesarias varias cosas: la voluntad de un Gobierno, que ahora mismo está más preocupado en sacar de la cárcel a políticos condenados, y sobre todo se requiere una política pública con mayúsculas, con una estrategia y una financiación definida y consensuada, y es imprescindible también —y por ahora es una costumbre ausente en nuestro país— invertir decididamente en I+D+i, tanto para disponer de una red de emergencia que responda de inmediato a este tipo de situaciones, sin tener que esperar dieciocho meses, como para que una vez surgida de la necesidad las empresas puedan responder de inmediato. Somos la quinta economía europea y estamos en el vagón de cola de inversión en I+D+i, destinamos un 1,25 % del PIB —hasta países con una economía más débil, como Grecia o Polonia, nos superan—, la media de inversión en I+D+i en Europa es el 2,18 %. Así ha llegado una pandemia y nos ha pillado en paños menores y sin capacidad de reacción. Si no creemos en el futuro, no vamos a apostar por el futuro y, si no apostamos por el futuro, no vamos a apostar por los ciudadanos. Apoyaré esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Goñi.

Por un tiempo de cuatro minutos, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Democrático, don Joaquín Vicente Egea Serrano.

El señor EGEA SERRANO: Gracias, señora presidenta.

Doy también las gracias al grupo proponente por aceptar parte de la moción. Cuando escribíamos esta parte, pensábamos en zonas como Puerto Real, en Cádiz, por el cierre de Airbus, una industria que era capaz de generar tecnología en aviación y, por qué no, reconvertirse y generar tecnología médica. Ayer salió incluso en el Pleno el tema de la fábrica de jeringuillas que va a haber en Zaragoza. Es una lástima que una fábrica que va a suponer una inversión de 600 millones de euros y va a producir miles de puestos de trabajo no vaya a una zona deprimida como es la zona de las comarcas mineras de Teruel, como ha ocurrido en Andorra con el cierre de la térmica. Tenemos que aprovechar toda esta tecnología que queremos generar, todos estos recursos sanitarios que queremos generar e ir a las zonas deprimidas

industriales para generar allí tejido económico que permita fijar población y luchar contra esta lacra que tenemos todos, que es la despoblación.

Muchísimas gracias. Quiero agradecer una vez más al Grupo Popular la admisión de esta enmienda y decir que votaremos a favor de la moción.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Egea.

Por el Grupo Nacionalista en el Senado, ¿va a intervenir alguien? (*Pausa*). No está su portavoz.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta. Lo ha dicho usted muy bien. (*Risas*).

La señora PRESIDENTA: Se puede mejorar.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: En Izquierda Confederal la verdad es que estamos —no sé si porque ya el curso está muy avanzado y todos necesitamos vacaciones— un poco cansados de debatir mociones trampa, como suelo calificar muchas del Grupo Popular, y mociones campanario, como llamo a las del Grupo Socialista. A Izquierda Confederal le gustaría que las mociones aportaran cuestiones concretas, no filosofías ni cuestiones en las que el Gobierno puede estar trabajando peor, mejor o regular. Creo que la moción que presenta el Grupo Popular es una más de estas mociones y nosotros nos abstendremos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el señor Uribe-Etxebarria Apalategui.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: *Eskerrik asko. Presidente andrea, egun on*. Buenos días a todos.

Simplemente y de manera muy breve, quiero decir que en la moción quizá echo en falta la vertiente europea, la visión europea. Evidentemente, estamos hablando de una pandemia. Esta pandemia que estamos sufriendo es la primera pandemia global de la historia y es evidente que supera con creces las capacidades de cualquier Estado de la Unión Europea. Yo creo que es algo evidente y echo en falta esa referencia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Uribe-Etxebarria.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra el señor Furriol Fornells.

El señor FURRIOL FORNELLS: Buenos días, presidenta. Gracias.

Nosotros compartimos en buena parte el diagnóstico que se realiza en la propuesta, en el sentido de que la pandemia ha puesto de manifiesto las carencias de nuestro sistema productivo. La deslocalización ha tenido consecuencias tanto en la desindustrialización —en lo que debería trabajarse también— como en las rigideces en el mercado a la hora de atender la importante demanda de productos para hacer frente a la pandemia. Además de incentivar la capacidad de producción o de evitar que se produjesen fenómenos especulativos ante la carencia de material, habría que incidir también en la necesidad de prever en los hospitales una mayor flexibilidad en la diversidad funcional de plantas y en la creación de hospitales de emergencia. Esa es una tarea importante que hay que realizar. Sin embargo, no daremos soporte a la moción porque echamos de menos una frase que quizás por parte del Grupo Popular se puede considerar de estilo —es un tema muy sencillo, pero no por ello menos importante—, que es una mención al respeto competencial de las comunidades autónomas, y por este motivo no daremos soporte a esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Furriol.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Puente.

El señor PUENTE REDONDO: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero expresar mi agradecimiento a los grupos que apoyan la moción y todas las aportaciones. A Izquierda Confederal le quiero decir que estoy encantado de recibir aportaciones para

poder llegar a acuerdos. A mi compañero del PNV, quiero decirle que todavía estamos a tiempo de añadir el tema europeo en una transacción porque estoy de acuerdo con él en la importancia que tiene Europa aquí y hay que tenerlo en cuenta. A mi compañero del Grupo de ERC-EH Bildu, quiero precisarle que en la autoenmienda que se ha registrado sí que comentamos que realizásemos ese mapa de capacidades industriales en colaboración con las comunidades y las ciudades autónomas; está contemplado en la autoenmienda. Lo podemos hablar; todavía estamos a tiempo antes de la votación para que cambien el voto y sea positivo.

Como antes me ahorré un minuto, ahora utilizaré uno más, aparte de los tres que ya tengo. Hemos estado comentando la importancia del caso sanitario, pero también consideramos totalmente vital el tema industrial y la necesidad de tener ese mapa de capacidades para que podamos dar solución a los problemas que vengan de futuras pandemias —porque está claro que llegarán, antes o después— y no tener esa dependencia de terceros países no solamente en material sanitario —han salido bastantes ejemplos al respecto—, sino, como digo, por capacidad industrial, y pongo de ejemplo un artículo que vi ayer relacionado con las empresas cántabras, que ven que la guerra de materias primas y de sus precios va a hacer que sea complicado salir de esta crisis en nuestro país porque las está asfixiando totalmente esa subida de precios y esa dependencia de materias primas, de productos de terceros países, y sobre todo me refiero a todo lo relacionado con la guerra en el comercio internacional entre Estados Unidos y China. Se hablaba, por ejemplo, del hierro, de la madera, del acero, que están teniendo unas subidas de precio espectaculares, lo que está haciendo, como digo, que se sientan totalmente asfixiadas. Por eso, creemos que no solamente España, sino también, como bien decía mi compañero del Partido Nacionalista Vasco, del PNV, Europa, se están quedando fuera de esa guerra por el control del comercio internacional y por eso debemos hacer mucha más fuerza y no quedarnos fuera, como Europa y como país.

Ahora me referiré a tres puntos importantes porque me gustaría que también el Grupo Socialista apoyase esta moción. El primero de esos tres puntos que nosotros consideramos importantes se refiere a reactivar esas relaciones internacionales porque vemos que España está perdiendo mucho peso a nivel internacional; el segundo punto se refiere a no subir los impuestos a nuestras empresas, a nuestras pymes, porque, como digo, se están viendo totalmente asfixiadas ya por estas subidas de precios y por eso creemos que hay que trabajar para reducir impuestos y que tengan dinero, y los beneficios los puedan utilizar para crear puestos de trabajo, para crear nuevas líneas de negocio, etcétera; finalmente, el tercer punto lo considero vital, porque, frente a futuras pandemias, queremos crear este mapa de capacidades de materias primas básicas, porque nuestro país tiene capacidad para hacerlo y es necesario tenerlo.

Y en este punto pido al Grupo Socialista su apoyo por varios motivos. En primer lugar, porque creo que la moción —ya lo han dicho el resto de partidos— es positiva para nuestro país; en segundo lugar, porque el Grupo Popular —y en esta Comisión lo hemos visto en las negociaciones sobre mociones de apoyo a las pymes, de apoyo a la transformación digital y competencias digitales— ha hecho propuestas y está llegando a acuerdos con el Grupo Socialista, igual que ha hecho con las leyes que ha presentado el Grupo Socialista, a las que hemos presentado enmiendas, transaccionales, y al final hemos llegado a acuerdos para votar esas leyes. No vemos que lo que se plantea aquí sea ideológico, sino temas de desarrollo de país y de futuro para ese país. Como vamos a apoyar todas esas iniciativas, nos gustaría que en esta ocasión nos apoyaran igualmente o que nos propusieran alguna enmienda transaccional para apoyarla.

Muchísimas gracias, presidenta. Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Blanco.

El señor BLANCO ÁNGEL: Muchas gracias, presidenta.

Al principio, el portavoz del Grupo Popular hacía alusión a que, efectivamente, esta es una moción presentada ya en abril y que ha quedado obsoleta. Ha quedado obsoleta en dos sentidos: en primer lugar, en relación con lo que ha ido pasando desde entonces en el país y en el Gobierno —eso les ha obligado a ustedes a hacer la autoenmienda—, pero también en relación con el trabajo que hemos hecho en el Senado, y este es un pequeño problema sobre el que me gustaría llamar la atención de esta comisión. Esta es una moción que se refiere al desarrollo sobre todo de capacidades industriales. Yo entiendo que la mayor parte de los grupos, lógicamente, no podemos estar al tanto de lo que ocurre en todas las comisiones, pero sí los grupos proponentes de mociones porque este tema ya ha sido tratado en la Comisión de Industria en octubre del año pasado y, además, ha sido tratado con un acuerdo en relación con lo que había que hacer en este sentido. Por tanto, entiendo que el resto de los grupos podamos desconocer este asunto, porque hay muchas mociones en muchas comisiones, pero no el grupo proponente.

En octubre del año pasado se aprobó un plan estratégico nacional de prevención de crisis sanitarias en la Comisión de Industria —que, por otro lado, parece que es casi el sitio más lógico para hablar de desarrollo de capacidades industriales— que incluía la coordinación con las comunidades autónomas que reclamaban algunos compañeros; incluía también la creación de una reserva estratégica de material sanitario que contemplase tanto material sanitario como productos químicos, sustancias básicas para cumplir todo el proceso de fabricación; se pedía la dotación con un presupuesto y, además, se pedía fomentar la industria nacional para evitar la dependencia de mercados de importación excesivamente concentrados.

Lo que no puede ser —ya no es porque pase el tiempo o no nos reunamos por la pandemia— es que, por desconocimiento de lo que se está haciendo en otras comisiones, se traigan meses después, casi un año después, mociones que son como las que ya se aprobaron aquí en otras comisiones y, si me permiten decirlo con todo el cariño, bastante peor redactadas y menos atinadas en su expresión y en la forma de contemplar los asuntos y bastante más obsoletas también en el terreno de lo que ya se está haciendo. Porque ni se contempla en esta moción el tema de la coordinación con las comunidades autónomas, como se contempló en su día en octubre, ni se contemplan otra serie de asuntos que, como digo, estaban incluidos ahí y, en cambio, se incluyen consideraciones que bastante poco tienen que ver con aquello de lo que estamos hablando como si la forma de hacerlo fuese el impulso a la digitalización de las industrias sanitarias, que queda muy bonito —yo sé que esto de la digitalización lo usamos en todo— pero que resulta bastante poco pertinente en este asunto concreto.

Por lo tanto, no es tanto una diferencia ideológica o de planteamiento, ¿cómo lo va a ser si esta moción que digo de octubre la propusimos nosotros y el Gobierno ya lo está haciendo! El caso es que esto está haciéndose, el caso es que ya está hecho. El caso es que ya se ha aprobado esto y ya se está creando esa reserva nacional de material sanitario. No hay un problema ideológico ni de planteamiento en este asunto, hay un problema de buen hacer, porque lo que no podemos hacer es funcionar así, actuar por parte de una comisión con desconocimiento de lo que está haciendo la otra y que esto sea el día de la marmota, donde ahora se trae esto y a lo mejor dentro de diez meses quien nos trae esta moción de otra manera redactada es otro grupo político, y aquí estamos todos discutiendo otra vez lo mismo sin ninguna finalidad.

A este respecto tengo que estar absolutamente de acuerdo con el compañero de Nafarroa Bai que hacía referencia a esto, porque eso es lo que nos está pasando y esa es la razón por la que nosotros nos vemos obligados a votar en contra de esta moción; en primer lugar, no por razones ideológicas, porque, como sabe el portavoz del Grupo Popular, intentamos buscar de alguna manera una solución, una enmienda transaccional; de hecho, nosotros les hicimos llegar el texto de la moción aprobada en octubre a ver si en su enmienda —porque era evidente que tenían que autoenmendarse— podían incorporar algunas cosas, pero, como digo, al final el resultado no es satisfactorio porque la redacción de la moción que al final se presenta es deficiente; es inferior a la aprobada en su momento. Por tanto, como digo, ya no es tanto por razones ideológicas vamos a votar en contra como en defensa del buen hacer de esta Cámara, que lo que no puede hacer es permitirse este tipo de frivolidades.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PONER EN MARCHA UN PLAN QUE ACELERE LOS PROCESOS DE DIGITALIZACIÓN DEL TEJIDO PRODUCTIVO Y, EN PARTICULAR, DE LAS PYMES.
(Núm. exp. 661/000693)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: Acabado el debate, pasamos a la siguiente moción, por la que se insta al Gobierno a poner en marcha un plan que acelere los procesos de digitalización del tejido productivo y, en particular, de las pymes. El autor es el Grupo Parlamentario Socialista. Se han presentado en plazo cinco enmiendas: una por el Grupo Parlamentario Socialista, autor de la moción, y cuatro del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, para la defensa de la moción y por un tiempo de ocho minutos, el senador del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Nacarino.

El señor NACARINO MURIEL: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Como bien saben ustedes, en aras de impulsar una recuperación económica fuerte tras la gran crisis provocada por la COVID-19 y alineada con las prioridades de inversiones que marcó la Comisión Europea

en materia de transformación digital, el Gobierno de España presentó el plan España Digital 2025 para que la transformación digital del país sea una de las palancas fundamentales del crecimiento económico, la reducción de la desigualdad y el aumento de la productividad. Precisamente, una de las diez prioridades que incluye la agenda España Digital 2025 del Gobierno de España es el Plan de impulso a la digitalización de pymes, plan que pone de manifiesto el necesario impulso que necesita el grueso de nuestro tejido productivo ante los cambios que se están produciendo por un comportamiento más digital, más sostenible y más moderado de los consumidores, además de tener muy claro cuál debe ser el foco principal de actuación, y este foco no es más ni menos que aquellas empresas de menos de 50 trabajadores, microempresas y autónomos que las sustentan, ya que representan cerca del 99 % del total de empresas y casi generan el 50 % de empleo. Por tanto, conscientes de ellos, el Gobierno de España va a destinar un tercio de los fondos europeos de recuperación a la digitalización, un 20 % más por encima de los requisitos que la Comisión Europea pedía y de los cuales hay un montante total de 4656 millones de euros destinados a casi un millón y medio de pymes de aquí al año 2023. (*Rumores*).

Es por ello que en el Grupo Parlamentario Socialista consideramos necesario traer a debate esta moción por la que solicitamos que, bajo el amplio espectro de medidas e iniciativas que están contempladas en materia de transformación digital, se pongan en marcha medidas que aceleren los procesos de digitalización de las pequeñas y medianas empresas, que les permita ser más resilientes ante futuras crisis, aumentar su productividad, mejorar el servicio de sus clientes, generar nuevas oportunidades de negocio, así como tener una gestión y administración más eficaz y eficiente. Todo ello a través de propuestas muy concretas que también hemos actualizado mediante una autoenmienda y que versan sobre las siguientes cuestiones... (*Rumores*).

La señora PRESIDENTA: Perdón, señor Nacarino. Un momento.

Señorías, entiendo que están negociando las transaccionales, pero, por favor, les pido que lo hagan más despacio, al final de la sala o incluso fuera, porque no nos estamos enterando de nada. (*Pausa*). Gracias.

Continúe, señor Nacarino.

El señor NACARINO MURIEL: Gracias, presidenta.

Decía que las propuestas que hemos actualizado a través de una autoenmienda de mi grupo versan sobre cuestiones muy concretas que expongo a continuación. La primera de ellas es sobre la necesidad de introducir la innovación digital en la cadena de valor de las pequeñas y medianas empresas españolas que les permita no solo crecer y desarrollar sus capacidades, sino que también les permita conocer de primera mano las soluciones que la tecnología emergente pueda hacer para ayudar y mejorar sus negocios. También sobre el refuerzo del acceso a la financiación de pymes y autónomos que promuevan la digitalización y les conceda, evitando ineficiencias, las garantías necesarias para que puedan relanzar o generar nuevos proyectos, adaptando tecnología y sumándose al nuevo modelo económico-digital.

Otra de ellas es sobre el impulso de programas y proyectos que promocionen la innovación y el emprendimiento digital de una forma integrada en la cadena de valor y en el tejido empresarial mediante el uso y explotación intensivo de datos y de las tecnologías más disruptivas, como son el internet de las cosas o la inteligencia artificial. Todo ello con el objeto de poder acelerar la digitalización de pymes y de permitir un crecimiento exponencial de sus volúmenes de negocios.

Igualmente, otra de las propuestas versa sobre la promoción de acciones de acompañamiento y asesoramiento que permita a las empresas, en primer lugar, conocer el estado actual de digitalización del que disponen y después proporcionarles una hoja de ruta detallada para la implantación de la tecnología en sus modelos de negocio. A este respecto, quiero recalcar que es necesario activar campañas de sensibilización y concienciación que permitan a las empresas hacer un uso responsable de internet de la tecnología, así como prevenir, proteger o solucionar incidentes que se puedan producir durante la vida digital de sus negocios.

Y, por último, la última propuesta que planteamos en nuestra moción es desarrollar aquellos mecanismos que son necesarios para que el tejido empresarial pueda disponer de toda la información necesaria, de forma que puedan realizar, a su vez, un barómetro que conozca o le permita conocer el estado de su madurez digital, y así evaluar y corregir, si procede, su transformación hacia un modelo económico más digitalizado.

En definitiva, señorías, lo que proponemos no solo es afrontar el gran reto que tenemos por delante para la recuperación del núcleo del tejido empresarial tras la pandemia de la COVID-19, sino también

acelerar su proceso de digitalización, impulsando que todas las empresas tengan conexión a Internet, página web, contacto telemático para dar servicio a sus clientes, así como el uso del comercio electrónico como gran aliado y valor añadido a sus negocios. Estamos en un momento crucial para que la digitalización de las empresas, junto a una economía más verde y más justa, sean las palancas fundamentales para un cambio definitivo del modelo productivo, económico y social que necesita nuestro país. Un cambio que va a permitir reducir las brechas socioeconómicas, la brecha digital, por supuesto, la brecha de género, y también mejorar la cohesión territorial en nuestro país.

Por tanto, y por todo lo expuesto anteriormente, espero y deseo que el resto de los grupos parlamentarios consideren y tomen a bien esta moción, con el objetivo de que podamos impulsar la recuperación económica y se acelere la tan necesaria digitalización de los negocios.

Por mi parte, nada más, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Para turno de la defensa de enmiendas, por parte del Grupo Popular en el Senado, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ MARTÍNEZ: Señorías, a la moción presentada por el Grupo Socialista sobre la digitalización de las pequeñas y medianas empresas, el Grupo Popular ha presentado cuatro enmiendas que consideramos de gran interés. Quiero refrescar la memoria a sus señorías y decirles que el Grupo Popular presentó hace nueve meses, concretamente el 4 de marzo de 2020, una moción de similares características para la digitalización de las pequeñas y medianas empresas. Ahí nos marcábamos dos retos que teníamos que afrontar entre todos, insisto, entre todos. Primero, parar el virus y evitar la pérdida del mayor número posible de vidas humanas. Y, en segundo lugar, revitalizar la economía y salvar empresas, porque el desarrollo también salva vidas humanas. Desgraciadamente, hemos de lamentar que han sido demasiadas las personas que han perdido la vida, más de 120 000, y también demasiadas las empresas que no han subsistido a la crisis, más de 200 000.

Todos reconocemos que las pymes y microempresas representan el 98 % del tejido empresarial y que concentran el 60 % de los puestos de trabajo. De ahí la gran importancia de este sector y de manera especial para el mundo rural. Son las nuevas tecnologías las que pueden ayudar a dar el gran salto a las pequeñas y medianas empresas, mejorando su competitividad, productividad y su futuro. Es de vital importancia la digitalización de las pequeñas y medianas empresas y de las microempresas. Los tiempos cambian de manera muy rápida y las pequeñas y medianas empresas tienen que adaptarse y beneficiarse de estos cambios.

Digitalmente, por desgracia, todavía vivimos en la España de las dos velocidades. Una que cuenta con las infraestructuras y las nuevas tecnologías, que suele coincidir con la España urbana de las grandes ciudades y los polígonos industriales en esos entornos urbanos, y la menos digitalizada, que coincide con la España rural, que en algunos casos no cuenta ni con telefonía móvil. Es nuestra obligación garantizar el derecho a la conectividad a todas las personas, vivan donde vivan, y contribuir al equilibrio territorial a través de este plan de digitalización. Y por eso hemos presentado una enmienda que dice: Garantizar la conectividad 5G con toda su capacidad al cien por cien del territorio nacional, con especial atención a la España rural, incluyendo a todos los pueblos por pequeños que sean.

También, cuando a un empresario de una pequeña y mediana empresa o de una microempresa le hablan de transformación digital, le suena a raro, a difícil, a caro: Yo no puedo. No sirvo. Y parece que fuera solo para las grandes empresas. Por ello es necesario ayudar al cambio de la cultura empresarial que debe acompañar a la transformación digital. Por lo que presentamos una segunda enmienda que dice: Aprobar y poner en marcha programas de formación destinados específicamente a pequeñas y medianas empresas y microempresas exclusivamente en el ámbito rural.

El concepto de pequeña y mediana empresa va dirigido a las empresas de hasta 250 trabajadores. La gran mayoría de las iniciativas empresariales que tenemos en el mundo rural, desgraciadamente, ni con mucho llegan a estos puestos de trabajo. En muchos de los casos es uno el puesto de trabajo creado, el del propio autónomo, o diez, o veinte, lo que denominamos microempresas. Por eso también hemos presentado una enmienda para, dada la variedad de tamaños que comprende el concepto de pyme, desarrollar un plan de digitalización adaptado a las características propias de las microempresas. Y la última enmienda hace referencia a la llegada de los fondos europeos y de recuperación...

La señora PRESIDENTA: Señoría, vaya concluyendo.

El señor MARTÍNEZ MARTÍNEZ: Termino rápidamente, presidenta.

Es un estímulo, una ilusión para las pequeñas y medianas empresas, para las microempresas y los autónomos. Lo hemos planteado pensando en ellos y para que llegue al mayor número posible de iniciativas empresariales, así como para velar por la equidad de distribución de los fondos europeos, para que puedan llegar al mayor número posible, porque el ritmo de la transformación está siendo más lento que en el resto de España.

La incorporación, señorías, al texto de la moción de las enmiendas reseñadas enriquecen la propuesta inicial. Se ajustan mejor a la realidad económica, social y geográfica de España, vertebran mejor nuestro territorio y estamos seguros de que contribuirán al éxito del plan de digitalización de las pequeñas y medianas empresas y microempresas.

Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez.

Para turno de aceptación o rechazo de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Delgado.

La señora DELGADO OVAL: Gracias, señora presidenta.

Sí, estamos negociando una transaccional. Alcanzaremos un acuerdo porque entendemos que la digitalización del tejido productivo, en especial, de la pequeña y mediana empresa, es estratégica. Y que el sector tenga las competencias y las herramientas necesarias para posicionarse y aprovechar todas las posibilidades que puedan surgir en un mundo cada vez más globalizado es una prioridad. Por eso, proponemos ese impulso de la red eficiente de capacidades para la innovación digital, que permita acelerar esa transformación digital de los sectores productivos, reorientar, en su caso, y reforzar los instrumentos de apoyo existentes para atender mejor las necesidades de los sectores productivos, fomentando la adopción intensiva de tecnologías y servicios digitales y el empleo masivo de datos, en especial, en las pymes, y también para impulsar las competencias digitales del conjunto de la ciudadanía.

En un mundo cada vez más globalizado, la digitalización puede ayudar en el ámbito rural, y también en Canarias, tierra de la que vengo, para ayudar a salvar esas distancias geográficas que en el pasado nos impedían competir en algunos campos. Y esto puede suponer, como ya estamos viendo en el caso de los nómadas digitales, la apertura de nuevos nichos laborales que nos permitan, además, alcanzar la tan deseada diversificación económica, también en las islas Canarias. Por eso planteamos llegar a un acuerdo y añadimos a nuestra propuesta el desarrollo de programas de formación en competencias digitales y en el ámbito rural, en especial, a pymes y micropymes, para darles ese especial apoyo en el proceso de transformación digital. Proponemos unos mecanismos de evaluación y monitorización para ir obteniendo datos que permitan llevar a cabo el seguimiento del estado de digitalización del tejido empresarial, así como para ir acompañando y asesorando a las empresas en ese proceso de digitalización, porque entendemos que el futuro de España pasa por esa transformación digital y por esa apuesta por las tecnologías emergentes. Además, en cuanto a esos planes de digitalización, tengo que destacar que ya mediante el programa Digital Toolkit, que está siendo puesto en marcha por el Gobierno de España, y que prevemos que tenga un impacto esperado de entre un 1 200 000 y un 1 350 000 microempresas y autónomos, se está dando estas herramientas.

Y, en cuanto a la conectividad, como ya saben sus señorías del Grupo Popular, es uno de los ejes fundamentales de la agenda digital 2025, y también la estrategia del despliegue del 5G, porque queremos aprovechar precisamente el efecto disruptivo del 5G. Por eso, el Gobierno de España va a dar una serie de ayudas para desplegar estas redes y llegar a los entornos rurales. En el área de conectividad tenemos prevista una inversión de 4000 millones de euros para extender esa conectividad. E incluso se ha presentado el nuevo plan, el Plan único de universalización de infraestructuras digitales para la cohesión, con el objetivo de extender también la banda ancha ultrarrápida al cien por cien del territorio y con una primera convocatoria de 250 millones de euros, la mayor cuantía de la Historia.

Por lo tanto, estamos trabajando en esa transaccional. Estoy segura de que vamos a alcanzar ese acuerdo. Y pedimos también el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Delgado.

Para turno de portavoces, tiene la palabra, por parte del Grupo Mixto, la señora Goñi Sarries.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

El Grupo Socialista trae a esta comisión una moción para instar al Gobierno a poner en marcha las medidas previstas en los ejes de actuación del plan de Digitalización de Pymes. A mí me sorprende que haya que instar al Gobierno para empezar a actuar en este plan, cuando, por su importancia, necesidad y urgencia, y más en la situación de pandemia en la que nos encontramos, deberían haber empezado a ejecutar dicho plan desde el día siguiente de su aprobación.

Hay que decir que este impulso a la digitalización es una de las diez prioridades de la agenda España Digital 2025, aprobada y presentada hace un año, el 23 de julio de 2020. Este año, el 27 de enero, han presentado este plan de digitalización de pymes. Y ya es hora de arrancar ese proceso de transformación y, sobre todo, de ayudar a las pymes. Este plan contempla una inversión pública de 4656 millones de euros, con un impacto directo en forma de ayudas a la digitalización de 4459 millones. Dejando atrás las estructuras, los subplanes y todo lo que se crea para arrancar esto, lo importante es arrancarlo de verdad, ponerlo en marcha y que llegue donde tiene que llegar. Les pediría que lo conviertan en realidad lo máximo posible y que no se quede en humo. La situación económica del país y la estructura empresarial de España lo necesita de verdad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Goñi.

Tiene la palabra, por el Grupo Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista), el señor Egea Serrano.

El señor EGEE SERRANO: Gracias, señora presidenta.

Adelanto que vamos a apoyar esta moción. Pero sí que me gustaría que mucho más que planes de apoyos a las pequeñas y medianas empresas —que también—, lo necesario es desplegar cuanto antes la banda ancha en todo el territorio. Hablamos de 5G en el mundo rural, pero, por ejemplo, en Teruel, hemos estado haciendo un estudio de cobertura y apenas llega el 3G a muchos sitios, por lo que nos parece que es hablar un poco de ciencia ficción. Primero, despleguemos la banda ancha. Nuestras empresas para ser competitivas digitalmente, más que invertir en el desarrollo de su propia tecnología, necesitan una banda ancha con la que poder comunicarse con el resto del mundo. Yo creo que es importante, aparte del apoyo, que haya un compromiso real, no solo del Gobierno en la parte que le toca, sino también de las comunidades autónomas, para desplegar cuanto antes banda ancha en el cien por cien del territorio.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Egea.

El portavoz del Grupo Nacionalista en el Senado no está.

Por el Grupo de Izquierda Confederal, el señor Martínez Urionabarrenetxea tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

No intervendré en este turno.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Vasco en el Senado, el señor Uribe-Etxebarria Apalategui no interviene.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Furriol Fornells.

El señor FURRIOL FORNELLS: Gracias.

Intervendré brevemente solo para reiterar los motivos del no apoyo a la moción anterior. En esta vamos a abstenernos. Y aprovecho el turno para contestar al compañero Javier Puente en el sentido de que, ciertamente, en la moción del Grupo Popular se habla de colaboración con las comunidades autónomas, pero nosotros les pedimos un poco más. Desde nuestro punto de vista, no basta con hablar de coordinación o de colaboración. Yo creo que habría que mencionar expresamente el respeto a la no injerencia en las competencias de las comunidades autónomas. Y hacerlo, además, si puede ser, de forma que no se introduzca como cláusula de estilo, sino que se note un poco de convicción en la afirmación.

Nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Por parte del Grupo Popular en el Senado, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

La transformación digital de las pequeñas y medianas empresas es fundamental, necesaria e imprescindible para mejorar la competitividad, la productividad y el futuro de nuestro tejido empresarial. Tenemos que aprovechar la oportunidad que nos brinda la transformación digital para reducir la brecha digital existente a día de hoy entre el mundo urbano y el mundo rural, dos mundos totalmente complementarios y en ningún caso excluyentes, sino todo lo contrario, totalmente compatibles y necesarios. La transformación digital también ha de ser el vehículo para conseguir una mayor cohesión social y una mejor vertebración territorial.

Para conseguir estos objetivos, la digitalización tendrá que llegar al cien por cien del territorio nacional; al cien por cien de todos los pueblos de España. Con una velocidad razonable, para que todos podamos competir en igualdad de condiciones. La realidad nos indica que a día de hoy queda mucho por hacer. Y eso lo sabemos muy bien los que vivimos en el mundo rural. Yo vivo en Ólvega, un pueblo de la provincia de Soria, y reconozco la labor que hacen las pequeñas y medianas empresas, las pymes y microempresas, que son las que están vinculadas al territorio, que producen sus materias primas en el territorio, que, incluso, las transforman y las comercializan obteniendo el valor añadido. Estas empresas generan actividad económica en el mundo rural, generan riqueza, generan bienestar, generan empleo y fijan población al territorio, algo que es importantísimo. Hablamos de la agroindustria, de las industrias agroalimentarias, centradas en el sector agrícola y ganadero, y también del turismo, fábricas de embutidos y curados artesanales, queserías, patatas fritas, setas, hongos, miel, trufa, torreznos, hortalizas, verduras, legumbres, repostería, dulces, etcétera, productos de reconocido prestigio en todos los mercados.

El acceso a Internet y a las nuevas tecnologías es un derecho de todos los españoles y todos los territorios. Y, por tanto, tenemos que ponerlo en práctica. Las nuevas tecnologías, aplicadas a toda la sociedad, en general, y en particular, a las empresas, mejoran la competitividad, la productividad económica, el progreso social y la cohesión territorial. La digitalización de las pymes y microempresas adquiere una especial relevancia, incluso, diría que urgencia, ante las circunstancias derivadas de la pandemia. Se han acelerado todos los procesos. Se ha producido un cambio tecnológico y es necesario que se produzca una adaptación de las empresas a la nueva realidad que nos toca vivir, ya que las empresas no pueden vivir ajenas a esta realidad, teniendo en cuenta que van a ser las más beneficiadas y que quizás de este proceso de adaptación dependa su subsistencia. Según las encuestas hoy en día las grandes empresas presentan un estado de digitalización del 42 %, las pequeñas y medianas empresas del 22 % y las microempresas, tan solo del 14 %. Estos datos avalan y hacen más necesario que nunca este plan de digitalización de las pequeñas y medianas empresas y de las microempresas.

En relación con la digitalización, tenemos que hacer todos autocrítica y reconocer que no hemos llegado a tiempo. Posiblemente, también el Partido Popular pudo hacer más cuando estuvo en el Gobierno. Siempre se puede hacer algo más. Pero, reconózcanme que el Partido Popular se lo puso en bandeja de plata. El Partido Socialista llegó al Gobierno en junio de 2018 y se encontró con el Plan 300x100 encima de la mesa, solo para adjudicar a las operadoras, y una vez que había sufrido todos los pasos pertinentes, a través de las publicaciones en el *Boletín Oficial del Estado*. Y estaba dotado con 500 millones de euros y con 150 millones de euros en los presupuestos de 2018. Este plan contemplaba la extensión de la banda ancha a todo el territorio nacional con 300 megas a todos los pueblos de España. ¿Por qué se paralizó este Plan 300x100 que nos hubiese permitido afrontar la crisis de 2020 con mayores garantías?

Por el contrario, en estos tres años de Gobierno socialista, de junio de 2018 a junio de 2021, hemos podido ver muchos anuncios, planes, propuestas, en relación con la digitalización. Muchas palabras, pero, desgraciadamente, pocos hechos. Ya el 8 de noviembre de 2018 el Gobierno anuncia que obligará por ley a las grandes operadoras. El 23 de junio de 2020, dos años después de tomar posesión el Gobierno, y en plena pandemia, vuelve el Gobierno a anunciar conexión a Internet de banda ancha con cien megapíxeles en todo el territorio. En enero de 2021, el Gobierno anuncia, como ya se ha dicho aquí, la Agenda España Digital 2025, con 4653 millones de euros. Se van acumulando retrasos e incumplimientos. Primero se dice que en 2020, luego que en 2023, y ahora que en 2025. No parece serio. Y las consecuencias las pagamos los de siempre.

La señora PRESIDENTA: Vaya concluyendo, señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ MARTÍNEZ: Termino rápidamente.

Estas decisiones, estos vaivenes, no inspiran mucha seguridad ni confianza. Se lo digo amigablemente. Y no se preocupen porque nuestra intención es apoyar esta iniciativa porque la consideramos de especial

interés para todos los españoles, en especial, para el sector empresarial, que es el que va a generar empleo, bienestar y riqueza para miles de españoles.

Está muy bien que apoyemos la digitalización de las pymes...

La señora PRESIDENTA: Señor Martínez, han transcurrido más de dos minutos de su tiempo.

El señor MARTÍNEZ MARTÍNEZ: Quince segundos.

Pero también es necesario en estos momentos que no ahogemos el futuro y la viabilidad de muchos negocios con subidas de impuestos, subida de la luz, subida de carburante, subida del gas, porque así los condenamos a desaparecer. El Partido Popular apuesta por España, apuesta por la España rural, que es la España de las oportunidades y de la calidad de vida. Y si llegamos a esos acuerdos transaccionales, apoyaremos esta propuesta, porque la consideramos de gran interés para nuestro país.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Nacarino.

El señor NACARINO MURIEL: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer el tono del debate mantenido en esta moción y, por tanto, en esta sesión de la comisión, así como las aportaciones del Grupo Popular y de los portavoces que han intervenido anteriormente. Intentaremos aprobar y sacar adelante un texto transaccional en el que estemos todos de acuerdo, porque creo que es importante que todos estemos alineados y consensuemos acuerdos en algo tan vital, importante y necesario como es la urgencia de no dejar colgados de la transformación digital los modelos de negocio en vías de desarrollo o de emprendimiento de las micropyme y pyme.

Quiero detenerme y aprovechar este turno de portavoces para puntualizar algunas cuestiones que se han comentado, especialmente por el portavoz del Grupo Popular, el senador Martínez. La moción se dirige también al concepto de micropyme porque así lo establece el Plan de digitalización que el Gobierno ha puesto en marcha; no sé si lo conoce al detalle, pero ese Plan de digitalización y la Agenda España Digital 2025 se centran precisamente en el 80 % de esos 3 millones de pymes que tienen menos de cinco trabajadores. Por tanto, el Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista tenemos muy claro que el proceso de digitalización debe ser totalmente transversal, con total capilaridad hacia los negocios más numerosos, que son precisamente los de menor tamaño y basados en reformas estructurales y no en reformas coyunturales. Esta es la única manera de que el tejido empresarial se incorpore a la digitalización, se refuercen sus negocios, se generen nuevas oportunidades de empleo y se potencie la innovación y que, por tanto, pueda aumentar el peso de la economía digital en el producto interior bruto de nuestro país. Además, la digitalización en nuestras pymes —no se ha comentado— va a llevar consigo un importante impulso en la internalización de los negocios, promoviendo la inversión extranjera y la apertura de nuevos mercados y generando empleo y riqueza.

Senador Martínez, portavoz del Grupo Popular, tanto mi grupo como el Gobierno de España somos conocedores, y estamos comprometidos con ello, de que en el empuje del tejido productivo y empresarial deben centrarse todos nuestros esfuerzos. Y, por supuesto, hay que poner en marcha políticas públicas en las zonas rurales y también en áreas no tan rurales pero poco pobladas, por ejemplo, en mi tierra, Extremadura, donde los pequeños y medianos municipios cuentan en la mayoría de los casos con algunas micropyme destinadas a los sectores de la hostelería, el comercio, el turismo, los servicios y también la industria, para que ahora más que nunca estén implicadas en la recuperación económica. Es necesario que se les acompañe en la digitalización de sus proyectos empresariales, para que se fortalezca y se sume a la robustez de su presencia en un mundo globalizado mediante el comercio electrónico y, por supuesto, la atracción y el emprendimiento de nuevos modelos de negocio en espacios de alta calidad como es nuestro medio rural.

Desde luego, me sumo a lo que mi compañero de grupo, el senador Blanco, ha comentado en el turno de portavoces de la moción anterior. Este tipo de cuestiones ya las hemos defendido una y otra vez y hemos llegado a grandes acuerdos tanto en el Pleno como en la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico —algunos de los portavoces y senadores y senadoras que nos acompañan pertenecemos a la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico, donde hemos tratado y aprobado numerosas mociones sobre lo que usted ha reivindicado en el turno de portavoces—.

Para terminar, estamos convencidos de que la cuarta revolución industrial que implica la digitalización generada por el Gobierno de España va a actuar como un revulsivo para la reducción de las desigualdades,

de brechas socioeconómicas y territoriales, y permitirá competir en igualdad de condiciones en función de los recursos intrínsecos de cada territorio, del talento y del conocimiento de quienes lo habitan y no tanto de su geolocalización. Solo me queda añadir que el plan PEBA 2020, y también se ha presentado la Estrategia digital 2025, establece como objetivo alcanzar el cien por cien de cobertura de banda ancha en toda la población, viva donde viva. En julio de 2018, nada más llegar, el Gobierno de España se puso manos a la obra y extendió la cobertura de banda ancha a todos los municipios, alcanzando un total de un 94 %. Sigamos trabajando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nacarino.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PONER EN MARCHA, EN VIRTUD DE LA ESTRATEGIA ESPAÑA DIGITAL 2025, MEDIDAS QUE PERMITAN IMPULSAR LAS COMPETENCIAS DIGITALES DEL CONJUNTO DE LA CIUDADANÍA.

(Núm. exp. 661/000695)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: Terminado el debate la segunda moción, pasamos a la tercera. Moción por la que se insta al Gobierno a poner en marcha, en virtud de la Estrategia España digital 2025, medidas que permitan impulsar las competencias digitales del conjunto de la ciudadanía. El autor es el Grupo Parlamentario Socialista.

Se han presentado en plazo cuatro enmiendas: una del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la moción; dos del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y una del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado.

Para la defensa de la moción y la enmienda, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Muñoz Cuenca, por un tiempo máximo de ocho minutos.

El señor MUÑOZ CUENCA: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero indicar que también en este caso hemos presentado una autoenmienda para adaptar la moción que presentamos hace siete meses, simplemente con el objetivo de actualizarla.

Dicho esto, señorías, la transformación digital, junto con la transición ecológica, se configuran como esas palancas de la reconversión y la modernización de la economía y el sistema productivo español de los próximos años. Por tanto, compartirán conmigo, señorías, la necesidad de impulsar el Plan nacional de competencias digitales, cuyo objetivo es propiciar el uso de las nuevas herramientas digitales, esas herramientas necesarias para aprovechar las ventajas que se derivan de una sociedad y una economía transformada digitalmente. Como sus señorías saben, la sociedad ha experimentado una rápida transformación digital en todos sus aspectos, avances que permiten nuevas formas de comunicación y prestaciones de servicio, así como nuevos perfiles y nuevas oportunidades de negocios. Por ello, dentro del Plan de recuperación, transformación y resiliencia es una prioridad la adquisición y el desarrollo de competencias digitales para avanzar hacia una transición verde y digital, impulsar la recuperación económica y la creación de empleo de calidad, modernizar el modelo productivo y reforzar la vertebración social y territorial del país, combatiendo de este modo la despoblación.

Señorías, las competencias digitales deben llegar al conjunto de la población, desde la digitalización en la escuela hasta la universidad, pasando también por la recualificación en el trabajo, con especial atención al cierre de la brecha de género y al impulso de la formación en zonas en declive demográfico. Igualmente, debemos garantizar la inclusión digital para no dejar a nadie atrás en este proceso de digitalización. Por tanto, señorías, es fundamental poner en marcha medidas de impulso de competencias digitales, tales como elevar la capacitación digital de la ciudadanía, universalizando las competencias digitales básicas, contribuyendo además a reducir la brecha digital generacional, la de género y la de los colectivos vulnerables. Señorías, el objetivo que debemos buscar es un mayor número de personas con competencias digitales básicas, ya que actualmente unos 15 millones de personas en España carecen de dichas competencias digitales básicas. Permítanme que, siendo cordobés, haga un paréntesis y destaque dos proyectos que se han puesto en marcha por la Diputación Provincial de Córdoba para aumentar las competencias digitales de los cordobeses. Los proyectos son Córdoba distrito smart y Municipios cordobeses inteligentes y sostenibles, proyectos dirigidos a municipios de menos de 20 000 habitantes, con el objetivo de crear un nuevo marco donde las entidades locales establezcan sinergias para desarrollar mejores prácticas que

promuevan el crecimiento y el desarrollo del mundo rural, luchando contra la despoblación a través de la implementación de las nuevas tecnologías.

El segundo punto que destacamos en nuestra moción es dotar de competencias digitales avanzadas al alumnado y fomentar vocaciones digitales, especialmente entre las mujeres. Es fundamental invertir en la digitalización de las escuelas, así como reforzar con programas de fomento las vocaciones STEM y la capacitación digital para mujeres y niñas, con el objetivo de incrementar el número de mujeres especialistas TIC. Actualmente en España solo el 16,2 % de las especialistas TIC son mujeres, por debajo de la media de la Unión Europea, que es el 16,5 %

El tercero de los puntos es garantizar la formación en competencias digitales a lo largo de la vida laboral, tanto para personas desempleadas como ocupadas en el sector privado para disponer de mayores y mejores oportunidades de empleo. También desarrollar y formar en competencias digitales al personal al servicio de las administraciones públicas y promover el desarrollo de capacidades digitales, potenciar el talento nacional y atraer talento global en inteligencia artificial en otras tecnologías habilitadoras, para así convertir España en un referente de excelencia en este ámbito. Para ello, señorías, debemos garantizar que España cuente con más especialistas TIC. En la actualidad, España solo cuenta con apenas 1 900 000 especialistas TIC, que suponen solo el 3,2 % del empleo total, por debajo del 3,9 % de la media de la Unión Europea.

Por tanto, señorías, una vez expuestos los datos y los acuerdos que planteamos, solicitamos su apoyo a esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Muñoz.

En defensa de las enmiendas, por parte del Grupo Popular en el Senado, tiene la palabra el señor González por un tiempo máximo de dos minutos.

El señor GONZÁLEZ LA MOLA: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, permítanme que yo también me una a la petición de mi compañero Javier Puente sobre a ver si conseguimos una velocidad de cruce en cuanto a las mociones. Probablemente algunas de las cosas se solucionarían si conseguimos que esta comisión coja ritmo y seguro que alguna de las cosas que usted ha dicho mejorarían. Por lo tanto, me uno a esta petición y a ver si lo conseguimos. No sé cuántas sesiones deberían ser, pero por lo menos una al mes estaría francamente bien.

Nosotros hemos presentado dos enmiendas, en este caso de adición, porque nos parece bien cómo está planteada la moción. Por una parte, nos parecía que tenía que aparecer un término que creemos que es una de las barreras que últimamente más puede coartar a los ciudadanos, que es todo el tema de ciberseguridad. Hemos negociado una transaccional con el Partido Socialista y creemos que llegaremos a un acuerdo para que aparezca el término ciberseguridad. Por otra parte, en la otra enmienda proponemos establecer, en colaboración con las comunidades autónomas —no sé si la palabra colaboración se sigue quedando corta o no, habrá que buscar un término—, un modelo de acreditación de competencias digitales que contenga la combinación de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias en el ámbito de las TIC —capacidades de las que se habla en la moción y con las cuales estamos de acuerdo—, y que recoja las principales acciones a desarrollar para la difusión del modelo europeo de competencias digitales para profesionales y de modelos básicos de competencias TIC para ciudadanos, tal y como disponen el Plan nacional de competencias digitales y el componente 11 del Plan de recuperación, transformación y resiliencia.

Estas son las dos enmiendas que hemos presentado. Como les decía, son de adición y ya veremos en qué quedan.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, Señor González.

Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el señor Etxebarria.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: *Eskerrik asko, presidenta. Egun on berriro.*

Esta es una enmienda que podría servir tanto para esta moción como para la anterior, no en vano versa sobre la Estrategia España Digital 2025. La actual moción, sobre el desarrollo de las competencias digitales, y la anterior, sobre la digitalización del tejido productivo con especial atención a las pyme, no son

sino, si me permiten la expresión, subestrategias que cuelgan de la estrategia principal, que es, insisto, la Estrategia España Digital 2025.

Como ha comentado antes el senador Martínez, esta estrategia fue presentada hace casi un año por el presidente del Gobierno, el 23 de julio del año pasado, en efecto, y calificó —yo creo que con razón— esta estrategia como de trascendental. Creo que no hace falta explicar por qué, en la medida en que todos sabemos que efectivamente lo es. Sin embargo, siendo una estrategia trascendental, el Gobierno no ha venido a explicarla aquí. El Gobierno no ha comparecido en el Senado para explicarnos la Estrategia España Digital 2025, a pesar de los intentos por parte de mi grupo —que probablemente recuerden y les consten— con ocasión del debate de alguna moción en el Pleno, ya que presentamos una enmienda en el mismo sentido. Se nos dijo de palabra que sí, que efectivamente el Gobierno iba a comparecer, pero hasta hoy.

Por lo tanto, nosotros insistimos en que, tratándose, en efecto, de una estrategia trascendental —en eso estamos de acuerdo—, procede que comparezca el Gobierno para explicárnosla. A nosotros nos parece que es absolutamente necesario e imprescindible, incluso se lo pediríamos, que el Gobierno le explique todo esto a los agentes económicos, tecnológicos, etcétera, pero no es correcto que el Gobierno haga eso, que lo tiene que hacer, y se olvide completamente de las Cortes, en este caso del Senado. Por lo tanto, esto es lo que pedimos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Uribe-Etxebarria.

Para un turno de aceptación o rechazo de las enmiendas, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Delgado.

La señora DELGADO OVAL: Gracias, señora presidenta.

Como es previsible que todas y cada uno de los senadores y senadoras del Partido Popular vayan a aprovechar el desarrollo de esta sesión para reivindicar que se convoque la comisión, quiero decirles que eso corresponde al foro que corresponde: la Mesa y Portavoces, que para eso se celebra muy a menudo. Además, les voy a dar los datos para que los tengan en las próximas intervenciones. Si comparamos la X Legislatura, completa, del Gobierno del Partido Popular, cuando presidían esta comisión, con esta legislatura, con pandemia incluida, vemos que se han celebrado el mismo número de comisiones, el mismo número (*Aplausos*), y estamos comparando una legislatura que lleva dos años con una completa. Por lo tanto, señorías del Partido Popular, si quieren más reuniones de comisiones trasládenlo en el foro que corresponde, que es la Mesa y portavoces.

Voy a contestar a las enmiendas —y discúlpenme porque esto no formaba parte de este ámbito—. Cuando hablamos de competencias digitales hablamos de competencias digitales en ciberseguridad también, porque el eslabón más débil en la cadena de la seguridad son las personas, efectivamente. La transformación digital supone oportunidades para el desarrollo socioeconómico, pero no podemos olvidar que esta transformación, a la vez que incorpora amenazas, añade riesgos vinculados a la seguridad digital. De hecho, la ciberseguridad es un elemento crítico y es una palanca clave para salvaguardar el crecimiento e impulsar la transformación digital. La ciberseguridad es un eje en la Agenda digital 2025 con el fin de garantizar la seguridad nacional y de crear también una sociedad digital basada en la confianza y en la divulgación de la cultura de la ciberseguridad. De hecho, el Gobierno invertirá más de 450 millones de euros en los próximos tres años para impulsar la industria de la ciberseguridad y la captación de talento; inversiones para impulsar el ecosistema empresarial del sector, reforzar la ciberseguridad de los ciudadanos, de las pymes, de los profesionales, y consolidar además a España como un nodo internacional de ciberseguridad. Nos parece oportuno —lo he hablado con el senador del Grupo Popular— hacer una mención explícita, y estoy convencida de que vamos a llegar a un acuerdo transaccional.

Con respecto a la enmienda del PNV, entiendo lo que lo que manifiesta el senador; de hecho, se está gestionando por parte de la Presidencia de esta comisión una comparecencia, que muy probablemente será en septiembre. Reitero nuestras disculpas porque por un motivo o por otro no se ha podido celebrar la comparecencia, pero la secretaria de Estado tiene un especial interés en venir a comparecer para explicar la Agenda digital 2025 y los planes que está poniendo en marcha el Gobierno. Previsiblemente, reitero, será en el mes de septiembre, incluso va a registrar la petición de comparecencia a petición propia.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Delgado.

En turno de portavoces, y por tiempo máximo de cuatro minutos, tiene la palabra Goñi Sarries.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

Voy a insistir en el sentido de mis palabras de la moción anterior. El Grupo Socialista trae esta moción para instar al Gobierno a poner en marcha el Plan nacional de competencias digitales. Y me sorprende, me sigue sorprendiendo, porque este plan estaba incluido en la Agenda España digital 2025, aprobada y presentada hace un año. Concretamente, este plan se aprobó el 27 de enero de 2021 y ahora, en junio, instan a su puesta en marcha. Sinceramente, es hora de dejarse de anuncios y presentaciones varias y de empezar a transformar la realidad digital de este país. Suscribo las palabras del senador del PNV, que ha solicitado la comparecencia del Gobierno para explicar este importantísimo plan, y ni está ni se les espera.

Este plan movilizará un total de 3750 millones de euros en el periodo 2021-2023 y tiene como objetivo alcanzar un nivel de capacitación digital entre la ciudadanía española que esté a la altura del reto del proceso de digitalización. Señorías, si no se pierden entre tanta Agenda 2025 y planes varios 2021-2023, podrán conseguir los objetivos marcados. Me gustaría creer que va a ser así, aunque confieso que me cuesta un esfuerzo viendo la capacidad que tienen de construir estructuras complejíssimas llenas de comités, subcomités, etcétera. Les pediría que conviertan en realidad este plan y que la ciudadanía, que necesita urgentemente estas competencias digitales, realmente pueda acceder a ellas. Es muy necesario.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Goñi.

¿Grupo Parlamentario Democrático? (*Denegaciones*).

El Grupo Nacionalista no está.

¿Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Vasco, tiene la palabra el señor Uribe-Etxebarria.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: *Eskerrik asko, presidenta*.

Aprecio las palabras de la portavoz del Grupo Socialista, de la senadora Delgado, pero es que esto mismo ya se me dijo hace prácticamente seis o siete meses, exactamente lo mismo. En aquella ocasión mi grupo presentó una enmienda con el mismo tenor e incluso, aunque no se nos admitió la enmienda, votamos a favor; hubo ese compromiso de palabra, pero no se ha cumplido. Digo todo esto porque la portavoz no me ha aclarado si va a admitir o no mi enmienda. Lo que ha ocurrido ha sido faltar a la palabra y al compromiso. He tenido que seguir la explicación de esta estrategia a través de numerosas *webnús* y reuniones *online* que ha desarrollado la secretaría de Estado, que me parecen, insisto, absolutamente necesarias e imprescindibles, pero tanto como el hecho de venir al Senado a explicar esta estrategia, que, como se dice, y estamos de acuerdo, es tan trascendente. Nosotros pensamos que el Senado merece un respeto; también merece un respeto el diálogo institucional, constructivo.

Me resulta muy difícil dar apoyo a unas subestrategias de la estrategia general cuando no se me ha explicado la estrategia general. Quizá las cosas habría que hacerlas, desde mi punto de vista, por su orden: primero explicar la estrategia general y luego, después de una determinada explicación, podríamos tratar las estrategias sobre competencias digitales, la estrategia sobre digitalización del tejido productivo, incluidas las pymes, etcétera. El Senado tiene derecho a conocer de primera mano los planes del Gobierno, más si son trascendentes.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Furriol.

El señor FURRIOL FORNELLS: Gracias.

No tenía previsto intervenir, solo para contestar a una alusión. No quiero ser reiterativo, pero sí insistiré en que el término colaboración a menudo queda flojo, deja que desear. Si quieren demostrar un poco de convicción respecto a las competencias, les arrimaría no solo a incluir una cláusula de cierre diciendo que respetan las competencias de las comunidades autónomas, sino incluso a estudiar de qué tipo de competencias se trata. En este caso, podríamos hablar de educación, de formación, de ciberseguridad, por decir algo. Esto demostraría que realmente se toman en serio el Estado autonómico que, de momento, es lo que tenemos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Por parte del Grupo Popular en el Senado, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ LA MOLA: Buenos días de nuevo. Intentaré ser breve. Pensaba que los tiempos eran otros, me había quedado en el 7/2/5 y no en el 8/2/4, así que debí equivocarme ese día. Pero ahora reduciré mi intervención, por lo que voy a quitar toda la introducción que tenía preparada y voy directo al grano.

A mí me pasa un poco como a la señora Goñi y por eso he tenido que escribirme todas las agendas y los planes que hay. En junio de 2013, la Agenda digital para España publicó una cosa que se llamaba el Plan de inclusión digital y empleabilidad, con el objetivo de aumentar la accesibilidad a internet, avanzar en la alfabetización digital, disminuir la brecha digital de género y mejorar la empleabilidad en España. Entre las principales acciones a desarrollar por dicho plan de inclusión, se encontraba ya la difusión del modelo europeo de competencias digitales para profesionales y de modelos básicos de competencias TIC para ciudadanos.

En febrero de 2015 el Grupo Popular presentó una solicitud al Gobierno para que estableciera en España un modelo de acreditación de competencias digitales mediante una proposición no de ley, que defendió mi compañero Javier Puente cuando estaba de diputado en el Congreso. Se basaba en tres ejes. Las TIC y la economía digital tienen que ser una de las palancas de crecimiento de España. Con el establecimiento de este modelo, España avanzaría en la empleabilidad de jóvenes y parados de larga duración, reduciría la brecha digital de género o en áreas rurales y las empresas podrían tener cierta objetividad sobre las actitudes digitales de las nuevas incorporaciones, y unificaría los modelos desarrollados en algunas comunidades. El tercer eje era que las tecnologías de la información y comunicación son una pieza fundamental para hacernos más productivos y competitivos. Para ello, se pedía al Gobierno establecer en España un modelo de acreditación de competencias digitales y unificar los modelos desarrollados en algunas comunidades autónomas.

El pasado mes de julio 2020 el presidente Pedro Sánchez presentaba la Agenda España digital 2025, con una movilización global en el sector tanto privada como pública de alrededor de 70 000 millones para el período 2020-2022. Y en enero de 2021, y dentro de la Agenda digital, se presentaba el Plan nacional de competencias digitales, que prevé un epígrafe de medidas para fomentar la cultura digital, las competencias digitales y la integración digital, con una inversión, que creo que se ha dicho aquí ya, de 3750 millones para 2021.

Entiendo que el término transformación digital viene muy bien para escribir discursos; metes dos o tres palabras como resiliencia, transformación digital y transición ecológica y te queda un discurso fantástico. Pero se ha pasado el tiempo de los discursos, lo que hay que hacer es concretar en realidades; es decir, hacer programas con dotación presupuestaria y con una planificación temporal y ejecutar todas las medidas que vienen en todos estos planes, que viene muy bien explicar y aclarar. Con lo cual, es el tiempo de pasar de los planes y las agendas a las realidades. Presidenta, recuerdo que la semana pasada estuvimos juntos en una presentación de los pilotos de 5G y a mí me encantó porque se veían cosas que se están haciendo ya, que son realidades; es decir, son cuestiones concretas. Esa es la línea que hay que seguir. Había empresas como Navantia, Telefónica, Citroën, así como administraciones públicas como Red.es; es decir, gente que ya está ejecutando realidades.

Por lo tanto, apoyaremos esta moción con la voluntad de que todos estos planes y agendas se conviertan en realidades. Es lo que quería trasladarles.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. A pesar de que creía que eran cinco minutos, se ha ajustado perfectamente al tiempo que tenía; se lo agradezco.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Delgado.

La señora DELGADO OVAL: Gracias, señora presidenta.

La señora Goñi habla de realidad digital. Le tengo que decir que la realidad digital comenzó en este país en el 2018 con el presidente Sánchez. Esa es la realidad digital de este país, señora Goñi. (*Rumores*). De hecho, España es uno de los países que más fondos va a destinar a la transformación digital.

Hablan de realidades, de planes. Efectivamente, el Gobierno ha elaborado unos planes porque no había ninguna hoja de ruta; el Partido Popular no tenía hoja de ruta con respecto a la transformación digital; España no tenía hoja de ruta. Con todo el cariño del mundo, les aconsejo que pisen la calle y escuchen a los sectores interesados en la transformación digital respecto a los planes y a las medidas que está poniendo en marcha el Gobierno, porque están muy satisfechos con la tarea que está haciendo este Gobierno. La aprobación de la Estrategia nacional de inteligencia artificial, pionera en Europa; la Carta de derechos digitales, pioneros en Europa. ¿Pero de qué estamos hablando, señorita? Me voy a centrar en la moción.

Si miramos lo que ha pasado a lo largo de la historia, cada revolución tecnológica ha generado empleo de mayor calidad. Estamos justo en un momento de grandes cambios tecnológicos y debemos asegurarnos de que estos cambios tecnológicos y esta transformación digital no suponga brechas digitales en los sectores más vulnerables. Los beneficios de los cambios tecnológicos deben repercutir en toda la sociedad. El Gobierno de España tiene muy clara la hoja de ruta marcada por la Agenda digital 2025, que pauta las medidas para la transformación digital de nuestro país. Precisamente uno de esos ejes son las competencias digitales.

En España, como sabemos, el 93 % de la población carece de competencias digitales básicas. Competencias digitales básicas son aquellas que consideramos necesarias para desenvolvemos en las tareas que consideramos naturales, que ya ni siquiera consideramos esas competencias digitales, como, por ejemplo, conectarnos a una videollamada. Tenemos que entender el entorno digital. Por tanto, es sumamente importante acelerar el ritmo de adquisición de las competencias digitales para reducir las desigualdades porque ya muchos trabajos que aparentemente son analógicos necesitan competencias digitales, como, por ejemplo, un conductor profesional, que está continuamente interactuando con alguna aplicación. Tenemos que aprovechar las ventajas que se derivan de una sociedad y de una economía transformada digitalmente. También es una oportunidad para los entornos rurales, para las zonas más alejadas. Les voy a poner un ejemplo muy gráfico. En mi municipio, Arico, de las medianías de la isla de Tenerife, un ciudadano tenía que levantarse a las cinco de la mañana, si no conducía, y hacer dos transbordos para llegar a un hospital que estaba una hora. Actualmente, puede acceder a muchos servicios a través de una app que ha puesto en marcha la Consejería de Sanidad.

Nuestro país, desde luego, va a demandar especialistas en tecnologías digitales. Esta demanda no va a dejar de crecer. En los próximos tres años se estima que se demanden 20 000 expertos en competencias digitales, en *big data*, ciberseguridad, inteligencia artificial. Hay que aprovechar esos nuevos nichos de empleo porque representan una oportunidad para la juventud; también es una oportunidad para que las personas trabajadoras se puedan recualificar y acceder a esos nuevos nichos de empleo.

Nos preocupan las brechas digitales —y voy terminando— en materia de género. Tenemos que superar esas brechas porque ninguna sociedad puede prescindir del 50 % del talento. No nos podemos permitir que las mujeres queden fuera de la transformación digital porque si las mujeres no estamos presentes en el mundo tecnológico, no vamos a tener la suficiente influencia en el mundo que estamos diseñando. Por eso, pido el apoyo para esta moción, porque el presente y el futuro ya es digital. Ayer, por ejemplo, aprobamos la Ley de trabajo a distancia. Durante la pandemia, vimos cómo más de 3 millones de trabajadores, en los momentos de mayores restricciones, teletrabajaban. Nuestro país no se puede quedar al margen de esta revolución.

Por lo tanto, vamos a aceptar la enmienda sobre ciberseguridad, vamos a transaccionarla con el Grupo Popular. Respecto a la comparecencia, no daremos esa enmienda como aceptada, pero sí tenemos el compromiso y estoy segura de que se celebrará en el mes de septiembre.

Muchísimas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Delgado.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A MODIFICAR LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA (SAREB), DE MODO QUE LAS VIVIENDAS QUE POSEE ACTUALMENTE SEAN CEDIDAS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA SU ALQUILER A PRECIOS ASEQUIBLES.

(Núm. exp. 661/001001)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la cuarta moción, por la que se insta al Gobierno a modificar a modificar los estatutos de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, Sareb, de modo que las viviendas que posee actualmente sean cedidas a las comunidades autónomas para su alquiler a precios asequibles. Es autor el Grupo Parlamentario de Izquierda Confedera (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).

Se han presentado en plazo dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Popular y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Defiende la moción el senador del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, el senador Martínez.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: *Eskerrik asko, presidenta*. Un poco de prudencia nunca viene mal. (*Risas*).

La creación de la Sareb en 2012 tenía por objeto sanear los balances de los bancos, sacando de su contabilidad los activos tóxicos que, por su propia rapiña, habían generado, al conceder sin ton ni son préstamos a promotores y apostar todo al desarrollo inmobiliario sin freno, incumpliendo las recomendaciones del Banco de España, que exigían cautela. Lo que tenía que ser un proceso de sanación para hacer viable el sistema financiero español nació viciado, al pagar el Estado a los bancos un 20 % más de su valor real, tal y como denunció la Comisión Europea. Se pagaron casi 51 000 millones por esos activos, mediado un descuento del 52 % sobre su valor contable; un descuento insuficiente en relación con el precio de mercado. Insuficiente, como señaló la Comisión Europea, que estimó que el descuento para los inmuebles debía haber sido de entre un 75 y un 85 %. Según la normativa comunitaria, cualquier cantidad entregada por encima del precio del mercado se considera ayuda de Estado, y ahí empezó el calvario. Ese fue el pecado original que nos ha llevado la situación actual; eso y el empeño de la Sareb, que entregó casi 51 000 millones por una mercancía averiada y que permitió que estuviera controlada por manos privadas al dejar en ellas el 54 % del capital social, mientras que quien avalaba la totalidad de ese dineral era el Estado. En los nueve años que lleva funcionando, la Sareb ha recuperado, según dice en su propia web, 19 000 millones, un 37 % de los casi 51 000 pagados, es decir, quedan por liquidar 32 000 millones. En la misma web, la Sareb señala que no es un trabajo fácil. Evidentemente, vender algo que has comprado por un valor mucho mayor del que marca el mercado no puede ser fácil, y lo que es peor, sí o sí genera pérdidas; pérdidas que ya se han comido todo el capital aportado, en el caso del Estado, 2200 millones.

Como ya advirtió la Comisión Europea en 2012, la forma en que se procedió a la adquisición de los activos era, *de facto*, como he dicho, una ayuda de Estado. El 16 de febrero de este año Eurostat manda una adenda al Instituto Nacional de Estadística en la que dice: El informe anual del FROB de 2019, que es quien detenta las acciones, valoró su participación mayoritaria de unos 2200 millones de euros en la Sareb a cero en 2019. También, según el informe de 2020 de la Sareb, las pérdidas han agotado todo el patrimonio de la compañía en 2020 y las previsiones contemplan que las pérdidas consumirán la totalidad de los fondos propios y la deuda subordinada de la compañía durante el primer semestre de 2021. Solo debido a una regulación especial para la Sareb, la empresa no tendrá que disolverse, sino que podrá seguir desarrollando su actividad con total normalidad. Eurostat añade: Cuando hay pruebas de que el Gobierno está asumiendo la totalidad o la mayoría de los riesgos y beneficios asociados a las actividades de una estructura controlada por el Gobierno, esta estructura se clasifica en el sector de las administraciones públicas cualquiera que sea su estatus jurídico. Eurostat considera que la Sareb debe reclasificarse dentro del sector público. Por si a la Unión Europea le quedaba alguna duda sobre la naturaleza de la sociedad, el Gobierno se lo aclaró al modificar la legislación para sacar a la Sareb del régimen contable que afecta a todas las sociedades de capital y evitar así que entrara en quiebra. Eurostat lo deja muy claro: La regulación especial hecha a medida por el Gobierno para la Sareb, el Real Decreto Ley 4/2016, es en realidad indicativa de que la Sareb debe ser considerada como una entidad pública en las cuentas nacionales, según las normas del sistema europeo de cuentas. Y es que, señorías, no se puede dar apariencia de privado a algo que se ha pagado, íntegramente, con fondos públicos.

Esta recalificación de la Sareb hace que el Estado español haya incrementado la deuda pública en unos 35 000 millones de euros, pasando del 117 % al 120 % del PIB. Casi nada. El Estado, es decir, ustedes, todos ustedes, todas nosotras y nosotros, la ciudadanía —porque, a diferencia de lo que dijo en su día Carmen Calvo, el dinero público sí es de alguien, es de todos—, se va a comer el pasivo de la Sareb. No tiene sentido que en esa situación los activos sigan en manos de una sociedad bajo control privado. Me dirán, ya lo sé, que el Gobierno, en el Plan estatal de vivienda 2022-2025, cuyo borrador subió, por cierto, hace pocos días el ministerio a su web, ya contempla un programa de puesta de viviendas de la Sareb a disposición de comunidades autónomas y ayuntamientos para su alquiler como vivienda social. Pero ese programa recoge subvenciones para pagar a la Sareb por esa cesión, que no es tal cesión porque la Sareb cobra por ello, y eso ya lo hemos pagado. Por tanto, no tiene sentido que paguemos con dinero público, otra vez, lo que es nuestro.

Sabemos, lo sabe la Sareb, lo sabe el Gobierno, lo saben ustedes, señorías, que esta sociedad no va a ser capaz de devolver al Estado lo que este le prestó, lo que todos y cada uno de nosotros y nosotras le prestamos. Algunos medios de comunicación han asegurado que el Gobierno estudia la fórmula para hacerse con el control de la Sareb. Hagámoslo ya, háganlo ya, busquen la fórmula legal para evitar ese sinsentido de mantener en manos privadas algo que es público y pongan al servicio de la sociedad las viviendas que ya hemos pagado con creces. No lo digo solo yo, la vicepresidenta económica del Gobierno,

este lunes, dijo en la Universidad Menéndez y Pelayo lo siguiente: La Sareb tiene que responder al interés general y permitir la maximización de las ingentes ayudas públicas que se dieron al sector financiero. Hágase su voluntad o, por lo menos, cúmplanse sus palabras.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Martínez.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra el senador Guerra por un tiempo máximo de dos minutos.

El señor GUERRA FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenos días.

Como la compañera socialista ha echado una pequeña bronca al Grupo Parlamentario Popular, quiero volver a decirle a mi portavoz que, si en cada reunión de Mesa se convoca una sesión, yo estaré dispuesto a participar. Le facilitaremos a la presidenta nuestros nombres para que los conozca y sea todo mucho más fácil.

Yendo a la moción, como le he comentado en privado al compañero de difícil apellido, pero de buen verbo, su moción, desde mi punto de vista, tiene una argumentación parcial. Yo creo que se olvida de por qué nace la Sareb; aunque lo explica, después se olvida. En el año 2012 nace la Sareb y sus funciones y objetivos van mucho más allá de un planeamiento inmobiliario. Ni siquiera en aquel momento surge como un instrumento de política de vivienda, surge, como dice su nombre, como un proceso de reestructuración bancaria que trataba de garantizar los depósitos de los depositantes para evitar un problema muchísimo mayor. Por lo tanto, digamos que se pasa el problema a otro plazo, pero se resuelve, y no nos podemos olvidar de eso.

En la moción se habla muchas veces de vulnerabilidad, de los vulnerables, y yo no quiero que parezca que la bandera de defensa de los vulnerables es solo de izquierdas, por mucho de lo que nosotros vayamos a decir a partir de ahora. Esa es una bandera de todos y precisamente por eso presentamos la enmienda, porque la mejor defensa de los vulnerables en este momento es pedirle al Gobierno que Sareb cumpla su objetivo de verdad y a la mayor velocidad posible en un contexto difícil —todos sabemos que lo es—, y que lo haga para reducir tanto la deuda como también su cartera de propiedades, de activos. No nos olvidemos de que muchos de esos activos vienen de las cajas de ahorro, y todos sabemos lo que eran las cajas de ahorro en aquel momento; no solo vienen de la banca privada, sino también de cajas de ahorro, y eso lo debemos tener muy en cuenta.

Esos dos objetivos, reducir la deuda y reducir los activos, no tienen por qué ser incompatibles con acometer acciones de alquiler social y de política social, algo que ya existe en este momento. Por lo tanto, lo que nosotros proponemos es que se recupere ese dinero, que es de todos, como bien dice el compañero, de la mejor forma posible, precisamente para utilizarlo en acciones de política social, pero en el presupuesto del Estado y no de otra forma. Creo que es muy fácil criticar las pérdidas de la Sareb y a la vez decir que vamos a ceder todos los activos sin ninguna contraprestación. Pero, señor Martínez —que me es más fácil también y no quiero ser insolente—, eso no es gratuito, no pensemos que pasarlo es gratuito, sino que va al déficit de nuestro país, que tendremos que pagarlo.

Después hablamos de las comunidades autónomas. Yo provengo de una comunidad autónoma en la que he sido miembro del Gobierno y, como ha comentado el compañero de Esquerra Republicana, las comunidades autónomas tienen sus competencias y, por lo tanto, lo que piden no es que aquí decidamos su futuro, sino que nos coordinemos con ellas, que definamos con ellas qué tipo de políticas queremos establecer y, en el caso de que haya cesión de activos, en qué condiciones han de cederse, porque muchos de ellos —perdóneme la expresión vulgar— son un marrón y las comunidades autónomas tienen que decir algo al respecto.

Esas dos cuestiones planteamos en nuestra enmienda: un punto respecto a la coordinación con las comunidades autónomas y otro para instar al Gobierno a que desarrolle la Sareb a su máximo potencial.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Guerra.

Para la defensa de la enmienda, por parte del Grupo Parlamentario Socialista en el Senado, tiene la palabra el señor Zubeldía.

El señor ZUBELDIA SANTOYO: Gracias, presidenta.

En el Grupo Socialista partimos de la base de que es un compromiso y una prioridad absoluta del Gobierno de España garantizar un lugar digno y asequible donde vivir a los españoles, porque la vivienda

es uno de los pilares básicos de la democracia y del bienestar. El Gobierno de España considera necesario y urgente renovar el parque público de vivienda de alquiler y va a favorecer que los grandes tenedores de vivienda y entidades financieras pongan parte de su cartera a disposición de personas, en especial de aquellas en situación de vulnerabilidad. Hay que recordar que el Gobierno está movilizando en estos momentos hasta 10 000 nuevas viviendas, a través de la Sareb, para destinarlas a alquiler social. Abundará en más detalle de la política del Gobierno en este sentido mi compañera Carmen Mínguez en el turno de portavoces.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta una enmienda de sustitución y estamos abiertos, evidentemente, a transaccionar y a negociar. Respecto a la moción que se presenta, cabe recordar que la Sareb es una sociedad de gestión de activos y que, como tal, sus objetivos están fijados en una normativa que los regula, y entre ellos está el de enajenar los activos recibidos optimizando o manteniendo el valor cuando los recibió dentro del plazo de tiempo para el que fue constituida. Ese objetivo es incompatible con una modificación estatutaria, como se propone.

Por otra parte, ya se ha dicho, la participación que tiene el Estado en la Sareb, a través del FROB, es del 45,9 %. Por tanto, no tiene la mayoría suficiente para realizar los cambios en los estatutos de la sociedad.

En cualquier caso, si hablamos de comunidades autónomas, el Gobierno y la Sareb ya han tomado iniciativas para contribuir a resolver el problema de la vivienda social. Entre los años 2013 y 2020 la Sareb ha firmado convenios con distintas comunidades autónomas y veintisiete ayuntamientos. No parece, en definitiva, que la oferta de vivienda realizada hasta ahora por la Sareb se vea excedida por la demanda de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, ya que al cierre del año 2020 de los 10 000 inmuebles que la sociedad había destinado a la vivienda social solo se habían firmado convenios para 3032 viviendas.

Por esos motivos, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la enmienda a la moción planteada. Muchísimas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Zubeldia.

En turno de aceptación o rechazo de las enmiendas, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

Coincido con el portavoz del Grupo Popular en que el objetivo de la Sareb fue el que fue, pero la realidad es la que es, y la realidad es que la Sareb es una creación del Partido Popular y del señor De Guindos. Es también el empeño en que el control de la sociedad estuviera en manos privadas. De ahí que la diseñara con una participación mayoritaria de los privados, que enmascara que el dinero para pagar los activos lo ponía el Estado, es decir, todos nosotros. El señor De Guindos dijo que el rescate bancario no iba a costar ni un euro al contribuyente porque era, según sus propias palabras, un crédito a la banca que va a pagar la propia banca. Los ciudadanos llevamos ya gastados, entre el rescate bancario y la Sareb, unos 70 000 millones de euros y los retornos obtenidos son prácticamente cero.

En su enmienda, señores del Grupo Popular, piden más recursos para los gestores de la Sareb, como si fueran pocas las pérdidas que, año tras año, genera la Sareb y la ineficacia que sus gestores han demostrado hasta el momento. En el segundo punto vienen a recordar que la cesión de algunos activos a las comunidades autónomas por parte de la Sareb se ha hecho con viviendas en pésimas condiciones de habitabilidad y, en muchos casos, no estando libres de cargas, y es cierto. Es cierto que se han vendido las mejores, pero, aun así, hay familias en este país que todavía no tienen el techo al que tienen derecho. Por supuesto, no aceptamos la enmienda de sustitución.

Al Grupo Socialista sí le quiero decir que, sabiendo como saben que el Gobierno busca fórmulas para quedarse con la Sareb, podían haber traído una enmienda para transaccionar y no una de sustitución tan pobre como la que han traído y, así, podían haber demostrado que se avanza en querer darle la vuelta a esta situación que yo considero kafkiana. La aportación de la Sareb al desarrollo la vivienda social en España es escasísima y mezquina, además, porque, tal y como he dicho en respuesta a la enmienda del Grupo Popular, muchas de las viviendas que cede la Sareb a las comunidades autónomas están en condiciones penosas y algunas comunidades, como creo que ha hecho la de Madrid, ya han devuelto lotes enteros. Esta situación no puede seguir degenerándose y exige que el Gobierno tome medidas y actúe de inmediato. Entre otras cosas, recuerdo que ayer, día 23 de junio, la agencia Reuters informaba que el CEO del Banco Sabadell, don César González-Bueno, decía: La banca española contempla la salida del capital del banco malo. ¿Vamos a dejar que sean ellos los que decidan, cuando somos nosotras y nosotros los que estamos poniendo, no todo, pero si la mayor parte del dinero? Por supuesto, tampoco podemos aceptar la enmienda de sustitución del Grupo Socialista.

Lamento no poder aceptar ni la una ni la otra porque creemos que esta situación es sangrante y hubiera sido bueno haber llegado a una enmienda transaccional entre todos los grupos.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez.

Empieza el turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Goñi Sarries.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

Izquierda Confederal, todos ellos socios o sostenedores del Gobierno de Pedro Sánchez, viene a esta comisión con la propuesta de ceder las viviendas de la Sareb a las comunidades autónomas para que se destinen a alquiler social. Con esta moción, así redactada, lo que pretenden es que se modifiquen los estatutos de la Sareb, el famoso banco malo, para que esas viviendas, después, se cedan —ceder, sin más— a las comunidades y las incorporen como alquiler social.

Hace una semana, el 16 de junio, nos encontramos con el proyecto de real decreto para regular el Plan estatal de acceso a la vivienda 2022-2025, que incluye el programa de puesta a disposición de viviendas de la Sareb a las comunidades autónomas para su alquiler como vivienda asequible o social, para que se alquilen a un precio de entre 150 y 300 euros. Ocho días después, Izquierda Confederal no ha retirado ni ha modificado esta moción porque, claro, no están pidiendo ese programa de cesión que acuerde un usufructo entre la Sareb y las comunidades autónomas, sino que ustedes piden la cesión total, es decir, realmente instan al Gobierno a autoexpropiarse. Digo autoexpropiarse porque el Gobierno tiene una participación en la Sareb del 45,9 % a través del FROB.

Yo no comparto la visión ni la propuesta de esta moción. Todos sabemos que la Sareb no es un banco, que fue la compañía que se creó para absorber esos activos peligrosos de las entidades financieras en la crisis de 2008, siguiendo la actuación propuesta tanto por España como por Europa para salvar a entidades financieras y a ciudadanos en aquella durísima crisis que vivimos todos, que no fue justa, que fue terrible, y ahí estoy de acuerdo con usted. Entendería perfectamente que se propusiera impulsar la actividad de la Sareb y se apostase de manera firme por este programa de puesta a disposición de viviendas de la Sareb a las comunidades autónomas para que se destinen a alquiler social. Por una parte, si apostamos por ese programa, ayudamos a la Sareb a que siga reduciendo el importe de la deuda avalada por el Estado, reduciéndose también el coste para el contribuyente —en todo lo que ha expuesto el señor Martínez hay una parte enorme que es cierta—, y, por otra parte, ayudamos a la Sareb a que pueda realizar su cometido —podría sacar más viviendas con un poquito más de facilidad— y pueda contribuir al desarrollo de la vivienda social en España. Por ello, yo creo que esta moción debería ir en el sentido de instar al Gobierno a ayudar a que la Sareb pueda cumplir con su objetivo en mayor medida.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Goñi.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, ¿va a intervenir, señor Egea Serrano? (*Denegaciones*). No va a intervenir.

El Grupo Nacionalista no está.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, señor Martínez, tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

La verdad es que no hay día en que no nos desayunemos con noticias negativas relacionadas con la banca; sueldos extraordinarios y al alza por parte de sus gestores, que lo único que parece que saben hacer, para mantener la cuenta de resultados ante los nuevos retos a los que se enfrenta el sector, es despedir trabajadores y cerrar oficinas, algo para lo que, obviamente, no se necesitan capacidades extraordinarias.

Además, el Gobierno vende a precio de saldo Bankia a Caixabank, que se anota 4300 millones por el sobrevalor de la absorbida respecto a lo pagado, más casi 8000 millones de euros en créditos fiscales que dejarán de ingresar las cinco haciendas, la estatal, la navarra y las tres forales en los próximos años, la misma cantidad en impuestos que se ahorrará a Caixabank, y que se suman a los créditos fiscales que ha ido acumulando en cada proceso de fusión como, por ejemplo, con el de Banca Cívica, cuya matriz era Caja Navarra. Sé de lo que hablo porque me tocó trabajar este tema en la comisión de investigación del Parlamento de Navarra.

Cuatro bancos, la propia Caixabank y Bankia, Santander y Sabadell, han sido expedientados por la Comisión Nacional de Mercados y la Competencia por tratar de obtener un sobrebeneficio en la

comercialización de las líneas de avales ICO para salvar a empresas y a autónomos hundidos por la pandemia. Es ya el colmo de la degeneración y de la avaricia de esta banca con que contamos en España: que obliguen a la gente que está con el agua al cuello a contratar seguros con ellos o a reestructurar deudas financieras anteriores como condición para otorgarles las líneas de avales públicos. Por cierto, estas prácticas son consentidas por el Banco de España, que se dedica a criticar las subidas del salario mínimo y la eliminación de la reforma laboral mientras indemniza a sus exdirectivos muy por encima de lo marcado por la norma que afecta a todo el sector público. Cómo estará la reputación de la banca española que un medio publicaba el pasado viernes que la Asociación Española de Banca y la CECA preparan un plan conjunto para mejorar su imagen. Algo inédito.

Pero además de toda esta concatenación de despropósitos, por ser suave y no utilizar palabras más gruesas, tenemos la Sareb, el llamado banco malo, que después de lo expuesto antes debería llamarse el banco requetemalo.

Eurostat, lo saben sus señorías, ha obligado a incorporar a la Sareb dentro del perímetro de las cuentas públicas, lo que tendrá un importante impacto en el déficit y la deuda pública ya en el ejercicio 2020, según han confirmado fuentes del Gobierno. Concretamente, tras la recalificación, la deuda pública, que cerró el pasado ejercicio en 1,3 billones de euros, aumentará en unos 35 000 millones, y el déficit se va a haber aumentado por los más de 7000 millones de euros de patrimonio neto negativo con los que contaba la Sareb a cierre de 2019, a los que habrá que sumar el impacto que ha acumulado a lo largo de 2020. De este modo, la deuda pública, que ascendió al 117,1 % del PIB en 2020, escalará al 120 %, por encima de la previsión inicial del 118,8 % del Gobierno, tras sumarle esos 35 000 millones de deuda de la entidad.

Hay que recordar que la Sareb estaba en quiebra y que el Gobierno decidió, en marzo de 2020, hacer una excepción en lo que hasta entonces afectaba a todas las sociedades, para lo que modificó la Ley de sociedades de capital, evitando que el consumo de sus recursos propios provocara su disolución. Si la Sareb es del Estado, porque Europa le obliga a asumir su deuda como deuda pública y a integrarla en su contabilidad, parece razonable que el Estado no solo asuma el pasivo, sino que se quede también con los activos que aún quedan por vender y con esos activos engrose el parque público de vivienda, que es el principal reto al que se enfrenta España para dar salida a la demanda de vivienda asequible, que actualmente no supera el 2,5 % del total de viviendas principales, frente al 9,3 % de media de la Unión Europea y a años luz de la mayoría de los países europeos con economías homologables. Lo demás, permítanme decirlo así, es hacer el canelo, y la ciudadanía ya ha hecho esfuerzos más que suficientes para salvar al sector bancario.

Por eso solicitamos y apoyamos que el Senado, como Cámara territorial, inste al Gobierno de España a modificar los estatutos de la Sareb, de modo que las viviendas que posee actualmente sean cedidas a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos para incorporarlas a sus respectivos parques públicos para su alquiler a precios asequibles. Es de sentido común no quedarnos con el pasivo de una sociedad que la Unión Europea ha declarado que es pública y seguir manteniendo en manos de gestores privados unos activos que han sido incapaces de vender, máxime, insisto, cuando, como acabo de señalar, España tiene un déficit enorme en materia de vivienda pública que convierte en papel mojado el derecho constitucional a una vivienda digna y que está lastrando los proyectos de vida de cientos de miles de jóvenes.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez.

Por un tiempo máximo de cuatro minutos, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, el señor Uribe-Echevarría.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: *Eskerrik asko, presidenta andrea.*

He escuchado con mucha atención todas las intervenciones y todos los planteamientos que se están poniendo sobre la mesa en este debate. Creo que los argumentos que está expresando el proponente, Koldo Martínez, son muy a tener en cuenta, tienen su solidez, tienen su lógica y, en buena parte, nosotros estaríamos de acuerdo. Es cierto que hay una práctica desde hace ya algún tiempo, algunos meses o incluso años, en el sentido de que hay comunidades autónomas que están conveniando con la Sareb la cesión de toda una serie de pisos para que las comunidades autónomas las pongan en el mercado en alquiler a un precio asequible. Nosotros pensamos que esa vía tiene que desarrollarse más aún, lo cual no excluye analizar con detenimiento los argumentos y las ideas que acaba de expresar el señor Martínez, pero habría que profundizar un poco en todo eso. Por eso, por el tenor de la moción, al ser imperativa —que

se modifiquen, etcétera—, pensamos que quizá faltaría un poquito de maduración de esta idea —insisto, no la consideramos ni mucho menos descabellada— y probablemente habría que profundizar más.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Uribe.

Tiene la palabra, por el Grupo de Esquerra Republicana, el señor Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidenta.

También nosotros hemos estado escuchando atentamente los argumentos del resto de los grupos parlamentarios y queríamos hacer unas cuantas consideraciones, porque creo que hemos estado dando muchos datos, pero perdemos un poco la perspectiva de la raíz del problema. El portavoz del Grupo Popular se ha referido con buen criterio a cuál fue uno de los objetivos, en su momento, de la creación de la Sareb, que fue rescatar al sector bancario y a las entidades financieras para evitar un colapso en lo que se refiere a depósitos bancarios. Yo creo que esta apreciación es cierta. Otra cosa es que después de adoptar esta decisión como Gobierno —o como Gobiernos, porque ahora en el Gobierno está el PSOE— no asumamos la responsabilidad política de la parte negativa que conlleva la creación de la Sareb, y eso significa que la asunción de activos tóxicos puede conllevar una serie de problemas, y ante los problemas no se ha encontrado una solución, que creo que es lo que demanda la moción del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal. En este sentido, tiene poca coherencia y poca lógica, incluso desde el punto de vista de gestión pública, que los Gobiernos tengan que asumir la deuda porque ha sido considerada por Europa como deuda pública de una sociedad creada específicamente, *ad hoc*, para algo muy concreto, pero luego no puedes hacerte responsable ni incidir en la toma de decisiones de los activos de esta misma sociedad. Esta es la raíz del problema. De lo que estamos hablando es de por qué de una vez por todas los Gobiernos, respectivamente, no adoptan decisiones valientes que vayan en la línea de poner los activos a disposición de los ciudadanos, sobre todo de aquellos colectivos más vulnerables, es decir, por qué los Gobiernos no son capaces de tomar decisiones en los órganos en los que debe hacerse para posibilitar que estas viviendas, conveniando con comunidades autónomas o directamente cediéndose a los ayuntamientos y a los municipios, puedan utilizarse para alquiler social. Esta es la raíz del problema.

Nosotros, como Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tampoco sabemos muy bien si la solución exacta es la modificación de los estatutos de la Sareb. A lo mejor desde un punto de vista jurídico procedimental quizás no es la mejor solución, pero sí que se tendrá que tomar alguna solución. Nosotros, como Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, como mínimo, proponemos que haya la posibilidad de que se ceda un 30 % de los activos para alquiler y vivienda social. Esa es una propuesta concreta. No deja de resultar un poco sorprendente, aunque no sería quizás de mi competencia referirme a ello, sino de la del portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, que haya una enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Socialista, en representación del Gobierno del Estado, diciendo que se va a instar al Gobierno a fomentar, a que esta continúe contribuyendo al desarrollo de vivienda social en España, pero ¿con qué medidas? Porque claro, los colectivos vulnerables tampoco pueden esperar. Lo que no se puede hacer es patada hacia adelante, porque este problema lo han creado desde las administraciones públicas. Las propuestas deben ir siempre encaminadas a posibilitar que una buena parte de estos activos reviertan a favor de la ciudadanía, que es quien lo está pasando peor en términos de vivienda.

Por tanto, nosotros, como grupo parlamentario, vamos a votar a favor de la propuesta con esta apreciación, con este inciso, sobre que a lo mejor no se trata tanto de modificar los estatutos de la Sareb, sino de encontrar las fórmulas a través del Gobierno del Estado para modificar las funciones de la Sareb, incluso normativamente, si se puede, incluso aumentar su participación, la participación pública en los órganos decisorios, para incidir y que se puedan tomar de una vez por todas medidas concretas que posibiliten la cesión de estas viviendas para alquiler social a las comunidades autónomas, también incidiendo mucho en el papel protagonista que deben tener los municipios, porque son los máximos concededores de la realidad de sus vecinos y de sus vecinas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martí.

Por parte del Grupo Popular en el Senado, tiene la palabra el señor Guerra Fernández.

El señor GUERRA FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Muchas gracias por escuchar con atención los argumentos, pero en dos minutos pocos hemos podido dar. En todo caso, respecto de la moción, le quiero decir al señor Martínez que yo creo que hay un punto

de demagogia en lo que está exponiendo al decir que todo esto viene de la banca, ya que la mayoría de los activos de la Sareb vienen de cajas de ahorros, que precisamente no eran empresas privadas que pagaban sus dividendos, sino que venían de una acción supuestamente social. De ahí se genera un problema, que efectivamente tenemos todos en una determinada circunstancia en el año 2012, y para pedir ayuda a la Unión Europea para salir de ese problema se crea ese instrumento, que es, además, revisado por el Banco Central Europeo, el Fondo Monetario Internacional, etcétera. Está claro que al final todos queremos soluciones para la vivienda, la vulnerabilidad, pero en aquel momento vulnerables eran todos aquellos que tenían depósitos en cajas de ahorros y había que resolver ese problema, y para resolver ese problema se optó por esta circunstancia. Por lo tanto, limitar la solución de los problemas de la Sareb, que es muy complejo, a trasladar los activos a las comunidades autónomas estoy seguro de que no es ninguna solución, ni parcial siquiera. Esto lo debemos tener muy en cuenta. Es un proceso de reestructuración de un sistema financiero que era como las venas de un sistema económico. A mí no me van a ver defender a la banca, soy empresario, un pequeño empresario, y yo sé muy bien qué es trabajar con la banca, no me van a ver defenderla, pero sí me van a ver defender el sistema financiero, porque el sistema financiero tenía que seguir funcionando.

Por lo tanto, el plan era ambicioso y en aquel momento se plantea quedarnos con los activos y tratar de venderlos, y piensen ustedes que de lo que se trata es de recuperar el máximo dinero posible, no ceder activos, no estamos diciendo que el dinero desaparezca, estamos diciendo que se venda para recuperar dinero, para que entendamos bien cuál es la situación. El plan es ambicioso y lo que había que hacer, y lo que creo que hay que seguir haciendo, es liquidar esos activos, porque esto es lo mejor que podemos hacer precisamente para los contribuyentes, para poder hacer políticas sociales o políticas de vivienda. Eso es lo que hay que hacer.

Y claro que la Sareb tiene problemas. El primer problema es que todavía no le hemos dado plazo, y lo tiene, es hasta el año 2027. Se dice que la gestión es mala, y yo no la voy a defender, pero ya se ha reducido en un treinta y tantos por ciento la deuda y todavía quedan años. Y es verdad que nos hemos encontrado con la pandemia, que todos sabemos que ha afectado al mercado inmobiliario. Por lo tanto, tenemos un tiempo hasta el año 2027 y lo razonable es ver qué pasa hasta ese año. Además, las condiciones inmobiliarias están cambiando en el mercado y es probable que se puedan encontrar otros precios para recuperar dinero para el contribuyente, que es de lo que estoy hablando.

Por otro lado está Bruselas, efectivamente, y usted tiene toda la razón, es decir, el dinero es de todos, no es que no sea de nadie, pero estos 35 000 millones que están ahora en la cuenta de la Sareb pasan a la deuda del Estado. Es fácil decirlo, 35 000 millones más, pero lo razonable es ver cómo podemos reducirlos en la medida de lo posible, que es el objetivo de la Sareb.

Pero han dado ustedes con un elemento clave. Preparando con la portavoz esta moción, hemos visto noticias de prensa y, efectivamente, parece que el Gobierno de España quiere hacerse cargo de la Sareb. No tenemos ninguna noticia al respecto, nosotros solo tenemos noticias de prensa. ¿Qué sucede? Además, es verdad que hay un debate sobre qué porcentaje se tiene que trasladar a las comunidades autónomas —tiene usted razón, hay ese debate—. Por lo tanto, el Grupo Popular va a pedir una comparecencia del presidente de la Sareb para que nos lo explique, lo debatamos aquí y tengamos una noticia directa de lo que quiere hacer el Gobierno sobre esto, y ahí podremos exponer cuál es la posición de cada uno de nosotros. Espero que se produzca esa comparecencia, porque tenemos un déficit de comparecencias en esta comisión. Espero que nadie se moleste, pero esta comparecencia nos parece importante.

En lo que respecta a las comunidades autónomas, hay un plan de 26 000 viviendas a trasladar a las comunidades autónomas. Para el Grupo Parlamentario Popular lo razonable es ver cómo funciona eso, porque efectivamente hay comunidades autónomas que han pedido viviendas, pero otras, como usted bien ha dicho, las quieren devolver, porque están en unas condiciones que no sirven para nada, y, además, no todos los activos son homogéneos, hay activos de todo tipo. Por lo tanto, tendremos que llegar a un pacto con las comunidades autónomas, negociar con las comunidades autónomas en qué condiciones se ceden esas viviendas, cómo se ceden esas viviendas, en qué condiciones de habitabilidad, si tienen cargas, si no tienen cargas; en definitiva, qué es lo que hay que hacer. En Galicia, por ejemplo, hay viviendas que de sociales no tienen nada. Entonces, ¿de qué estamos hablando? ¿Esas hay que cederlas, no hay que cederlas? ¿Le pasamos el marrón —repito la palabra— a las comunidades autónomas? Yo creo que eso hay que debatirlo, hay que tenerlo claro, y por eso nosotros hemos hecho una propuesta razonable, y es que, primero, mientras haya plazo de tiempo, seguir apoyando a la Sareb para que consiga su objetivo, que es vender las propiedades al mejor precio posible para recuperar dinero público y que no vaya sobre el déficit español, y segundo, que lleguemos a un pacto con las comunidades para coordinar, si

ellas quieren, la recepción de esas viviendas y en qué condiciones. Esas son las dos cosas que a mí me parecen —demagogia aparte, señor Martínez, con todo cariño— lo más razonable.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Mínguez Sierra.

La señora MÍNGUEZ SIERRA: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

La defensa de los ciudadanos vulnerables social y económicamente es una constante desde que llegó al Gobierno el presidente Sánchez, y quería comentarle al senador proponente de la moción que sí se está trabajando, sí se está trabajando en diferentes ámbitos para solucionar el problema de la vivienda, que es un problema que afecta a muchísimos ciudadanos y a muchos de nuestros jóvenes, especialmente porque tienen mayores dificultades. Lo que pasa es que partimos de cuando llegó el Partido Socialista al Gobierno, en 2018, cuando se encontró con una situación muy difícil, porque el parque público de viviendas era muy escaso, prácticamente abandonado y en muchos casos privatizado. Un caso claro es el de Madrid, donde el Gobierno del Partido Popular vendió 3000 viviendas. También se encontró con una clara tendencia al alza, porque los períodos de arrendamiento eran cortos y eso propiciaba que los propietarios pudieran incrementar el precio de los inmuebles de manera recurrente.

Llegamos en 2018 al Gobierno, y desde el último plan de vivienda del Gobierno del presidente Zapatero, que fue 2009-2012, al 2018-2021, que fue del Partido Popular, hubo un 60 % menos de recursos destinados a la vivienda en alquiler. Dentro del marco competencial que tiene el Estado se han realizado una serie de iniciativas cuyo objetivo siempre ha sido complementar las políticas de vivienda de las administraciones autonómicas, porque no hay que olvidar que las competencias las tienen las comunidades autónomas. Desde el primer momento, como decía, se acometieron medidas de urgencia que después, como recordarán, también se tuvieron que reforzar porque vino la pandemia. Entonces se tuvieron que reforzar las medidas para que los ciudadanos más vulnerables no se viesan directamente en la calle.

El Gobierno de España está realizando una nueva política de vivienda, porque, como decía el senador Martí, los colectivos vulnerables no pueden esperar a ver si cambiamos, a ver qué hacemos, sino que tenemos que abordarlo. Por ello, en primer lugar, se está incrementando la oferta de vivienda, utilizando todos los mecanismos posibles. Una de las líneas de actuación es la implementación de un parque público de vivienda en alquiler a precios asequibles y sociales, con recursos propios del Estado o con fondos europeos o también concertados con comunidades autónomas y entidades locales. Una segunda línea para ampliar este parque público de viviendas es el Fondo social de viviendas, en colaboración público-privada, y ahí es donde se han suscrito protocolos con la Sareb para incrementar este parque público de viviendas.

Como han dicho antes, la semana pasada el ministro Ábalos anunció que se iban a poner a disposición de los ciudadanos viviendas en alquiler por un precio de entre 150 y 350 euros al mes en el marco del Plan estatal de acceso a la vivienda, y también se está incrementando el período de arrendamiento en los contratos. Con la ley por el derecho a la vivienda se va a cubrir otro importante vacío, que es establecer las condiciones básicas que garanticen la igualdad de acceso a la vivienda. Este Gobierno va a destinar 8000 millones de euros, entre plan estatal y fondos europeos, para el plan de vivienda durante el presente año y en los sucesivos. Quiero destacar que hay un incremento en este presupuesto del 373 % con respecto al anterior. Hay 1775 millones más puestos a disposición de los ciudadanos para generar viviendas dignas y asequibles que en el anterior presupuesto del Partido Popular. En el anterior presupuesto del Partido Popular había 500 millones. Aquí vamos a llegar a 2250 millones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mínguez.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A COMPLETAR LA REGULACIÓN DEL MERCADO DE CRIPTOMONEDAS.

(Núm. exp. 661/001062)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: Acabado el debate de la cuarta moción, pasamos a la quinta. Es la moción por la que se insta al Gobierno a completar la regulación del mercado de criptomonedas. Es autor el Grupo

Parlamentario Socialista. Se han presentado en plazo cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Defiende la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fernández. Tiene la palabra por un tiempo máximo de ocho minutos.

El señor FERNÁNDEZ LEICEAGA: Gracias, presidenta.

La verdad es que cada vez es más importante el mercado de las llamadas criptomonedas, y digo llamadas porque a mí me parece más adecuado —también a la Comisión Europea— denominarlas criptoactivos. Han llegado a tener este año dos billones de euros de capitalización, fundamentalmente el bitc​oin y Ethereum, que son las dos m​as importantes. En Espa​nia se estima que aproximadamente el 10 % de la poblaci​n adulta, o un poco m​as, a trav​s de sesenta firmas, fundamentalmente peque​os inversores, est​ implicada en este mercado. Hace poco me han mandado una foto de una publicidad en los autobuses de Londres que dec​a algo as​ como que si est​s viendo bitc​oin en tu autob​s, entonces es tiempo para comprar. Yo he visto hace poco en Madrid una publicidad que va en un sentido similar. Yo no s​ si hay que hacerle caso a la publicidad o a lo que se dice de Rockefeller, que cuando escuch​ a la persona que le limpiaba los zapatos hablar de valores burs​tiles decidi​ venderlo todo. En todo caso, esto indica la profundidad que empieza a tener este mercado. No se trata de impedir sus inversiones, sino de regular, de informar, de proteger y de mejorar la regulaci​n ya existente, porque los criptoactivos tienen riesgos elevados. No debemos confundirnos: son activos de riesgo —no son monedas— sin una funci​n econ​mica relevante. Hay algunos —incluso premios Nobel— que dicen que no tienen ninguna funci​n econ​mica relevante. Son una manifestaci​n de la econom​a del hoy te quiero m​s que ayer, pero menos que ma​ana, es decir, de la econom​a de la confianza, incluso de una cierta ceguera, pero todos sabemos que esos amores muchas veces desaparecen, se evaporan de la noche a la ma​ana y lo que queda es un rastro de desolaci​n y de destrucci​n y, por tanto, debemos ser vigilantes y hacer vigilantes tambi​n a aquellos inversores que desean operar en este mercado.

Quiero indicar que los criptoactivos son tulipanes virtuales sin red de seguridad; como advirtieron hace unos meses tanto el Banco de Espa​nia como la Comisi​n Nacional del Mercado de Valores, no la tienen en absoluto, no est​n cubiertos por aquellos instrumentos, por aquellos fondos que s​ contribuyen a proteger a los tenedores de dep​sitos o a algunos inversores en otros activos. Son un refugio para actividades que no pueden desarrollarse a la luz p​blica. La inmensa mayor​a de los inversores son personas honradas, honrados ciudadanos que tienen unos ahorros, pero existe tambi​n una cierta impunidad para el desarrollo de algunas actividades de car​cter delictivo por el anonimato y la dificultad de rastreo de aquellos que operan en este mercado. Funcionan como un instrumento para el lavado de dinero, para encubrir intercambios que, de otra manera, no podr​an hacerse, y son tambi​n una oportunidad para el secuestro inform​tico de empresas para despu​s exigir pagos a trav​s de estos criptoactivos, como ha ocurrido recientemente en Estados Unidos. Son un modo de inversi​n en la econom​a subterr​nea mundial que tambi​n debemos limitar y, adem​s, son una base material bastante adecuada para desarrollar ciertos fraudes. Aparte de su inestabilidad intr​nseca, que la tienen —en pocos meses el mercado ha pasado de 2 billones a 1,4 billones y sigue a​n en descenso; por tanto, tiene una enorme volatilidad—, sobre esta base se han desarrollado esquemas Ponzi y otros instrumentos de fraude que en Espa​nia, de momento, han llegado a los juzgados y que han afectado a m​s de 90 000 inversores por un importe estimado de 800 millones de euros, y en Turqu​a, por ejemplo, mucho m​s; de hecho, ya hay asociaciones de afectados por estas medidas. *(El se​or vicepresidente, P​rez Garc​a, ocupa la Presidencia).* Por tanto, creemos que se necesita una regulaci​n mucho m​s estricta y coordinada internacionalmente.

Este es un punto muy importante, porque la entrada de la Uni​n Europea en la regulaci​n de estas monedas, de estos criptoactivos, debe significar un antes y un despu​s, ya que es un mercado internacionalizado que se aprovecha de la fragmentaci​n de las regulaciones nacionales para operar con cierta facilidad. El Gobierno de Espa​nia ha hecho cosas en los ​ltimos tiempos —regular la publicidad, dificultar el fraude y el blanqueo de dinero, aumentar la ciberseguridad—, y nosotros con esta moci​n queremos llevar a cabo dos cosas b​sicamente: primero, llamar la atenci​n sobre esa cuesti​n. Es un mercado reciente, es un mercado de riesgo, es un mercado que atrae a muchos inversores. Llamemos la atenci​n sobre sus ventajas —ya lo hace la publicidad—, pero tambi​n sobre sus riesgos, sobre las dificultades que plantea y los riesgos que genera. Y, segundo, impulsar la actuaci​n coordinada en Europa, instando al Gobierno de Espa​nia a apoyar y a que se desarrolle con rapidez la regulaci​n que est​ negoci​ndose en estos momentos; mientras tanto, que opere tambi​n como lo est​ haciendo, con mayor coordinaci​n, con mayor plenitud para defender al inversor, fomentar la transparencia y la responsabilidad de los operadores, dificultar el fraude, reducir los delitos e incrementar la estabilidad financiera.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

El señor VICEPRESIDENTE (Pérez García): Muchas gracias, senador Fernández Leiceaga.

Tiene ahora turno para la defensa de sus enmiendas el Grupo Parlamentario Popular por un tiempo de dos minutos. Senadora Esther del Brío, adelante.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

Yo lo digo todos los días, lo digo en Mesa y portavoces y aquí: adoro el debate parlamentario, porque creo que es la forma de conocernos, de escucharnos, de ampliar muchas veces las miras y escuchar las explicaciones y los argumentos que utilizan los demás grupos. Ese es el objetivo y la base de esta demanda que tenemos.

Pueden ocurrir cosas tan curiosas en una comisión como que hasta un portavoz socialista cite al mayor enemigo de la democratización de la Bolsa. Eso me ha sorprendido un poco. En todo caso, sin ánimo de entrar en la competencia que inició esta mañana el señor Blanco indicando si las mociones tienen más o menos oportunidad o en qué medida introducimos matices que las hacen totalmente distintas, lo cierto es que yo misma presenté una moción con este mismo texto, o muy parecido —desde luego el *petitum* iba exactamente en la misma línea—, en enero de 2018, en Pleno. Eso significa que la presenté hace 3 años y 2 legislaturas, pero no me preocupa que hoy se venga con una moción que tiene 3 años de antigüedad, me preocupa pensar que el Gobierno no haya hecho nada en estos 3 años que lleva gobernando el país, y me preocupa no ya que esto sea un *déjà vu*, sino que realmente tengamos una visión congelada del problema en este tema y en tantos otros. Por eso, volvemos otra vez a pedir estas comparecencias. Si estamos equivocándonos en el Grupo Popular y estamos pidiendo cosas que ya están hechas, que no lo creo, que vengan y que nos lo cuenten de primera mano, que nosotros estaremos encantados.

En todo caso, el *petitum* de esta moción, como comentaba, para mí ya pasó y por eso hemos presentado 5 enmiendas con la idea de buscar esos consensos que creo que son los que tenemos que buscar y que el Partido Popular ofrece siempre en todas las mociones que traemos, y me gustaría pensar que el Grupo Socialista va a hacer lo mismo. Presentamos 5 mociones con las que tratamos, básicamente, de ayudar y concretar, que esto no sea filosofía, sino medidas concretas. (*La señora presidenta ocupa la Presidencia*).

Acabo enseguida. Pedimos la creación de un consejo de criptoactivos —estamos de acuerdo con esa denominación—, y en lo que se crea y no se crea, que todos los avances que se vayan produciendo se publiquen en un libro blanco que podríamos llamar criptolibro; que mientras se crea —y no debemos estar parados— se siga trabajando en los grupos de trabajo que se han creado en el Banco de España o en la CNMV, en los que nosotros ya estábamos trabajando cuando estábamos en el Gobierno, buscando especialmente ese impacto que puedan tener las criptomonedas fiscalmente, en el riesgo especulativo, en el blanqueo de capitales, en el terrorismo internacional y, por supuesto, en la economía sumergida. Pero, sobre todo, queremos poner también el acento en el hecho de que cuando hablamos de criptomonedas va emparejada la tecnología de *blockchain*. Acabamos de hacer aquí una ponencia de estudio y ya conocemos bien las tecnologías que hay detrás. Tiene muchísimas aplicaciones en el sistema financiero, en el inmobiliario, en el de espectáculos, en el de participación ciudadana en la democracia, y vamos a tratar de hablar de todos ellos. Estas son las 5 enmiendas que nosotros presentamos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señor Fernández, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ LEICEAGA: Voy a intentar explicar en dos minutos nuestra posición, pero permítame, atendiendo también a sus palabras, que le diga que está muy bien todo esto, pero yo solo quiero recordar que de las dos mociones que trae a esta comisión el Grupo Popular, la primera estaría dirigida a Industria y la segunda a la Comisión de Transportes. Lo digo para situar el asunto.

En cuanto a su *petitum*, no las vamos a aceptar. Sobre el impulso al *blockchain*, yo creo que extiende el ámbito demasiado y desfigura la iniciativa, es otro debate; es la tecnología de base de los criptoactivos, pero no se refiere a los criptoactivos. Por tanto, hagamos los debates como corresponde.

En relación con las enmiendas 3 y 4, no son en absoluto necesarias por su objeto: ya están en el texto, y más aún en la exposición de motivos de la moción, y rebajan la moción. Nosotros no pedimos que se estudien las consecuencias sobre el fraude fiscal, lo que pedimos es que se hagan cosas para reducir el fraude fiscal asociado al uso y al intercambio de los criptoactivos, y en eso está el Gobierno.

En relación con las enmiendas 1 y 2, yo creo que la 2 es innecesaria, no aporta nada. Como bien dice la proponente del Grupo Popular, ya están trabajando tanto la Comisión Nacional del Mercado de Valores como el Banco de España y lo que necesitan son textos legales que apoyen y den cobertura a su actuación.

Animémoslos a actuar, como hace la moción, pero dejemos también que lo hagan con total autonomía. Yo entiendo que la que tiene más contenido es la primera enmienda, sobre el consejo de las criptomonedas, pero nos parece, en aras de la brevedad, que no es el modo, no es el momento. Yo creo que debe actuar primero la Unión Europea; está en ello. Animémosla a que haga una regulación marco, y en ese contexto debemos insertar también la regulación global española. Además, sobre todo, no se trata solo de estudio, sino también de actuación.

Por último, yo creo que la propuesta, tal como se hace, incide negativamente en la autonomía de estas dos instituciones que nosotros queremos defender por encima de todo. Necesitan impulso legal, pero en una actuación autónoma y profesional, y no nos parece, de entrada, sin más reflexión, que sea el modo de regulación más adecuado. Por tanto, para no desfigurar o rebajar la iniciativa, no vamos a aceptar las enmiendas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Fernández.

Empezamos con el turno de portavoces.

Por parte del Grupo Mixto, ¿no va a intervenir, señora Goñi? (*Denegaciones*).

Por parte del Grupo Democrático no hay intervenciones.

Por parte del Grupo Nacionalista tampoco.

Por parte de Izquierda Confederal, ¿el señor Martínez interviene? (*Denegaciones*).

Por parte del Grupo Vasco en el Senado, ¿el señor Uribe-Etxebarria interviene? (*Denegaciones*).

Por Esquerra Republicana, por un tiempo máximo de cuatro, tiene la palabra el señor Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidenta.

A nosotros la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista nos parece bien. Se ha referido el portavoz a criptoactivos, pero es posible decir también criptomonedas o criptodivisas. En cualquier caso, nosotros creemos que lo más importante es situar la fuente del problema. La fuente del problema es que para el supervisor y el regulador, que son quienes controlan la política monetaria, el dinero —el sistema monetario, en definitiva—, la irrupción de las criptomonedas supone un riesgo desde diferentes puntos de vista: desde el punto de vista de la evasión fiscal, del fraude fiscal, del terrorismo, de las actividades ilegales, de los crímenes digitales y, por tanto, es verdad que se están sucediendo una serie de casuísticas que han puesto en alerta la estabilidad monetaria y financiera del sistema. En este sentido, a nosotros nos parece que la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista es acertada y le vamos a dar apoyo.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias.

Por parte del Grupo Popular, señora Del Brío.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidenta.

Continuando con el debate, en primer lugar —no lo comenté antes porque no vi en ese momento a la senadora Delgado, pero como veo que está ya se lo puedo señalar—, independientemente de que no conozco el número exacto de comisiones que se celebraron en la X Legislatura o incluso en la XI Legislatura, le ruego que compruebe el número de iniciativas que estaban presentadas, porque eso fue lo que determinaba que en esas legislaturas no se realizaran tantas sesiones, porque ni siquiera había mociones registradas por parte de los grupos. Hay unas 30 mociones a la espera de ser debatidas en esta comisión y esa es la razón por la que pensamos que se debe reunir más.

Volviendo al tema importante, que es la moción que ustedes presentan, lamento enormemente que no acepten las enmiendas, entre otras cosas porque, volviendo a ese Pleno del Senado donde se aprobó la citada moción por unanimidad, personalmente acepté las enmiendas que había presentado el Grupo Socialista, y una de ellas fue ahondar en esa separación que debe haber entre una cierta criminalización de las criptomonedas o criptoactivos y la tecnología de *blockchain*. De hecho, en ese momento se aprobó —creo que llegó a aprobarse, porque fue en los tiempos de la moción de censura— una propuesta del propio Grupo Socialista para crear una ponencia de estudio sobre el *blockchain*, que nosotros también, insisto, apoyamos.

Por tanto, vuelvo a reiterarlo una vez más. Si llevan 3 años sin hacer nada y todavía hoy hay que decir que hay que hacerlo, pero que no es el momento de aceptar nuestras enmiendas porque parece ser que vamos demasiado rápido y proponen dar solamente un paso adelante 3 años después, creo que estamos en un escenario muy triste. Yo recuerdo con mucha tristeza las palabras del señor Simón hace muy poco,

cuando decía que el confinamiento de la población se determinó porque el Gobierno no sabía qué hacer, pero escúchenos, escuchen a la oposición, no solo al PP, a todos los demás, aunque sean sus socios de Gobierno, que tendrán ideas, opiniones, muchas de ellas creativas, eficientes, y muchas de ellas serán iniciativas que resuelven los problemas. Desde luego, creo que de 5 enmiendas que hemos presentado, aunque solo fuera por cortesía parlamentaria, aceptar aquella que dice que no añade valor —imagino que tampoco le molestará mucho— personalmente creo que se podría hacer.

No obstante, mi primera sorpresa ha sido cuando he visto que ustedes mismos no se habían autoenmendado, porque lo estaba esperando. Hace cuatro días el presidente del Gobierno anunció que quería crear una criptomoneda pública española. Pues creí que íbamos a hablar de esto aquí; de hecho, como grupo parlamentario no metimos enmiendas a la espera de escuchar por dónde iban. Nos sorprendió a propios y extraños. Nos habría encantado poder debatir ese proyecto de criptomoneda española pública en el Senado. Una moneda digital —más que ninguna moneda, aunque todas las monedas lo requieren— requiere confianza en el emisor, en la persona que emite la moneda. No solo buscamos una fórmula —que no está del todo clara y no la tiene clara ningún país— para combinar esa moneda pública con el euro digital, sino que, además, nos encontramos con que quiere soportar esa moneda el Gobierno con la menor fiabilidad, creo yo, de todos los países europeos, si no de la OCDE en su conjunto en el momento actual. Se trata de un Gobierno que está atacando innecesariamente a las instituciones, que reduce la actividad en las Cortes Generales, que ataca a los jueces, que afirma que la fiscalía son ellos; es decir, para que haya confianza en una moneda se debe empezar la casa no por el tejado, sino por unos buenos cimientos y una buena confiabilidad en el Estado de derecho. Yo creo que esto es precisamente lo que ahora nos está faltando.

Desde mi punto de vista, la forma de mejorar el estudio de las criptomonedas sería tomando estas medidas concretas que nosotros hemos presentado. Por ejemplo, el diseño de libros blancos en temas complejos es una práctica muy habitual dentro de cualquier Gobierno, y más todavía con lo que estamos viviendo realmente. Pensemos que, en este caso, la moneda es casi más un activo de inversión que un método de pago, pero se tiene que convertir en un método de pago. Los métodos de pago siempre se han apoyado en la tecnología tanto a la hora de desarrollar billetes, monedas, procesos de no falsificación de la moneda, tarjetas de crédito, ahora el Bizum, etcétera.

La señora PRESIDENTA: Vaya concluyendo, señora Del Brío.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Acabo ahora mismo.

Siempre ha sido necesario ese apoyo de la tecnología. Ahora tenemos esa tecnología *blockchain* en la que nos tenemos que apoyar. Tenemos que conocer la tecnología y tenemos que lanzar una moneda que sea fiable.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Del Brío.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ LEICEAGA: Yo agradezco el tono, pero no puedo compartir el fondo de la intervención de la señora Del Brío. Y no puedo compartir el fondo de la intervención porque empieza por situarlo en un marco que es inadecuado: tres años de no hacer nada, escuchen a la oposición, nos permite dar un paso adelante. Pero el problema es que ustedes, con sus enmiendas, lo que quieren es dar un paso atrás. Yo repito que su enmienda dice: Estudiar los aspectos fiscales del uso de las criptomonedas. Pero es que el Gobierno lo está regulando. Justamente ayer mismo aprobamos en el Senado la Ley del fraude fiscal, que, entre otras cosas, contempla también una modificación de la regulación para ser más eficaces en el control de las operaciones que se hacen con criptomonedas, en concreto, las operaciones internacionales. Por lo tanto, no se trata de estudiar, se trata de hacer.

Y en cuanto al consejo nacional de criptoactivos, fines consultivos, análisis y libro del criptoderecho. Ustedes no quieren hacer, lo que quieren es analizar. Y nosotros queremos hacer. Fíjese, en tres años el Gobierno de España ha modificado, a través del Real Decreto 5/2021, la ley de 2015, que permitía el control administrativo de la publicidad, incorporando competencias a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Eso ha hecho. Y también, a través del Real Decreto 7/2021, ha aumentado la protección de los inversores en estas monedas, regulando mejor la prestación de servicios financieros que hacen algunas entidades. Y ayer mismo, como le he dicho, se ha modificado, a través de la Ley del fraude fiscal, algún aspecto de la regulación.

Además, nos parece que es muy importante lo que se haga en el plano europeo. Por eso, quizás lo más relevante de la moción tiene que ver justamente con ese apoyo a través del Gobierno de España a que se haga cuanto antes la aprobación de la MICA, que es como se llama esta iniciativa, que va a armonizar la regulación de los criptoactivos en Europa; que va a dar lugar a que se trate a los proveedores de estos servicios igual que al resto de los proveedores de servicios de inversión; que va a hacer —y esto es muy importante— que aquellos que provean estos servicios de inversión tengan que estar radicados en Europa y, por tanto, sometidos también a alguna regulación nacional europea; y que va a hacer algunas otras modificaciones, aunque esto está en vías de discusión, que van a permitir reducir los riesgos tecnológicos, proteger mejor a los inversores y dar lugar a una acción más eficaz contra el fraude fiscal y contra la utilización de estos activos para actividades ilícitas.

Yo creo que esto es de lo que se trata. Esto es lo que queremos hacer y esto es lo que pedimos que apoyen. No intente desviar la atención sobre el dinero público digital, bien sea español o europeo, porque este es un debate muy diferente. Justamente eso sí sería una criptomoneda que tendría apoyo público y permitiría hacer pagos. Y ya veremos cómo se relaciona con la banca privada existente. Eso sí sería, pero no es este el debate. Hablamos de los criptoactivos privados, que tienen una problemática muy diferente.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Fernández.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A SOLICITAR A LA COMISIÓN EUROPEA QUE SE PRONUNCIE SOBRE LA COMPATIBILIDAD CON EL MERCADO DE LA UNIÓN EUROPEA DE LA AYUDA CONCEDIDA A LA EMPRESA PLUS ULTRA LÍNEAS AÉREAS.

(Núm. exp. 661/001155)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Concluidos los términos del debate de la quinta moción, pasamos a la sexta y última, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a solicitar a la Comisión Europea que se pronuncie sobre la compatibilidad con el mercado de la Unión Europea de la ayuda concedida a la empresa Plus Ultra Líneas Aéreas.

No se han presentado enmiendas.

Para defender la moción, tiene la palabra el señor Pérez, por un tiempo máximo de ocho minutos.

El señor PÉREZ CORONADO: Muchas gracias, presidenta. Buenos días.

Lo primero de todo, quiero reiterar, al igual que han hecho mis compañeros que han intervenido, la necesidad de convocar con más frecuencia la presente comisión. Es cierto que en los anteriores periodos legislativos el Grupo Socialista apenas presentaba mociones, pero es que son muchas las mociones que tenemos en el Grupo Popular por debatir y creo que son de vital trascendencia para la marcha económica del país.

En este último Pleno del Senado se ha debatido ya acerca de estas ayudas recibidas por Plus Ultra en una interpelación a la ministra Montero. Y es que lo primero que llama la atención es que la ministra empleó dos argumentos clave. El primero es que existe una especie de confabulación para desprestigiar a esta compañía, para desprestigiar a Plus Ultra. Y el segundo argumento, intentando defender estas ayudas, fue que se trata de una compañía muy muy importante. Pero, claro, es muy importante desde la subjetividad de una opinión, de la opinión de la ministra, a la cual, desde luego, no acompañan la objetividad y la tozudez de los datos. Para la ministra y para este Gobierno —no nos engañemos— la importancia de esta compañía viene de sus estrechos lazos con el régimen chavista. Y en cuanto al argumento del descrédito hacia esta compañía, ese descrédito es el creado realmente por el Gobierno. Y es que hoy no estaríamos hablando de Plus Ultra si el Gobierno hubiera atendido al marco que regula las ayudas del Fondo de solvencia para empresas. Es el Gobierno, y solo el Gobierno, quien al saltarse a la torera las condiciones que se establecen en estas ayudas ha puesto el foco, ha puesto en el disparadero, a esta compañía. Y me explico. Las empresas, para ser receptoras de estas ayudas, deben cumplir dos condiciones. La primera es que se trate de empresas estratégicas. Y, segundo, que sean empresas solventes, pero que el impacto de la crisis haya originado riesgos para el mantenimiento, para el sostenimiento de su actividad. Y el Gobierno, al conceder una ayuda a una empresa que no cumple con ninguno de estos criterios, con ninguno de estos condicionantes, es quien está poniendo en el foco a esta compañía.

A todas luces no se trata de una compañía estratégica, ya que no operó ni siquiera el 0,1 % de todo el tráfico aéreo español. El número de vuelos de esta compañía superó por muy poquito los 800 durante 2019, antes

de la pandemia. Así que se trata de una compañía, desde nuestro punto de vista, fácilmente reemplazable, fácilmente sustituible, lo que la anula para ser candidata como compañía estratégica. Y mucho menos cumple con el segundo condicionante, que recuerdo que es que el motivo de su crisis y sus problemas financieros hayan sido originados por la actual crisis económica derivada de la pandemia. Porque esta compañía, Plus Ultra, vive en una crisis permanente, en una crisis constante desde el mismo día en que se creó, ya que no ha obtenido ningún resultado positivo en su cuenta de explotación en ningún momento de su historia.

Por lo tanto, si no es una compañía estratégica y tampoco es una compañía con problemas de solvencia que deriven de la actual crisis, ¿por qué a esta compañía se le entregan de este fondo de solvencia 53 millones de euros? Para que se hagan una idea, es una cifra diez veces superior a su patrimonio neto. O, si lo miramos por número de trabajadores, es una ayuda que corresponde a 150 000 euros por cada trabajador que tenga. Creo que la respuesta es sencilla. Únicamente hay que mirar su accionariado, su propiedad, ya que se trata de una compañía en manos de empresarios muy afines al régimen chavista, una compañía cuyos propietarios se encuentran muy ligados al Gobierno y a las afinidades ideológicas socialcomunistas del presidente Sánchez. Por eso, para la ministra es una compañía muy importante. No por sus números, no porque sea estratégica, sino por las afinidades y las relaciones que tiene con la propiedad de esta compañía.

Así que presentamos la presente moción porque realmente nos preocupa cómo se está realizando la concesión de estas ayudas al antojo ideológico del Gobierno. Y con esta moción realizamos tres peticiones. La primera es que se establezca un protocolo para el rescate de empresas y que sea auditado, además, por el Tribunal de Cuentas. En segundo lugar, y ante un caso tan grave en el manejo, al antojo del Gobierno, de unas ayudas públicas, pedimos que sea la Comisión Europea la que se pronuncie sobre estas. Y en tercer lugar, que se nos haga llegar —y creo que es muy oportuno— a todos los portavoces de esta comisión, el expediente administrativo junto con los informes emitidos por los integrantes del consejo gestor de este fondo de solvencia.

Realmente estoy convencido de que los grupos que quieran velar por la transparencia en la concesión de las ayudas a empresas se van a posicionar a favor. No cabe otra. Y espero que seamos todos los presentes en esta comisión, por responsabilidad, fundamentalmente. En caso contrario, no votar a favor de esta moción les hará cómplices de la opacidad y de la falta de transparencia en la concesión de las ayudas públicas con el dinero de todos los españoles.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Pérez.

Al no haber enmiendas, pasamos directamente al turno de portavoces. Señora Goñi, tiene la palabra.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

Es por todos conocido que Plus Ultra es una empresa que no era viable antes de la pandemia, que no le ha afectado la situación solo como tal, que no es una compañía estratégica, y que se le ayudó con 53 millones de euros del Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas. Por supuesto, esta ayuda no se ampara en los términos exigidos por el fondo ni por el real decreto. Me parece imprescindible la transparencia que piden en el primer punto de la moción. En el segundo punto solicitan algo que tanto Ciudadanos como el Partido Popular ya están moviendo en Bruselas, y que, obviamente, es importante y también imprescindible. Y no puedo estar más de acuerdo con el punto 3. Si el Gobierno no quiere que sospechemos tanto y que se demonice el asunto, solo tiene que facilitar la información solicitada. Sería la manera más limpia y transparente de proceder.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Goñi.

El Grupo Parlamentario Democrático no va a intervenir.

El Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado no está.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, el señor Martínez Urionabarrenetxea no va a intervenir.

Por el Grupo Vasco en el Senado, tiene la palabra el señor Uribe-Etxebarria Apalategui.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: Gracias, presidenta. Intervendré muy brevemente.

Yo reconozco que sobre este dossier no dispongo de todas las informaciones suficientemente precisas y pormenorizadas. Pero, por los pocos datos de que disponemos, es cierto que esta subvención nos genera algunas dudas. En ese sentido, nosotros somos partidarios de que el Gobierno haga un ejercicio de transparencia, que dé explicaciones y, sobre todo, que haga el intento de precisar, de manera adecuada y lo más objetiva posible, la definición de lo que es una empresa estratégica.

Dicho esto, y analizada la moción que presenta el Grupo Popular, la verdad es que no nos convence en absoluto. A nosotros nos parece un tanto descabellado —y siento utilizar este término— que el Gobierno solicite a la Comisión Europea que analice si esta ayuda entra dentro de las infracciones de las ayudas del Estado. La Comisión Europea no necesita eso. Yo no sé de ningún Estado miembro que haya hecho una cosa así en la vida. Nunca. Los servicios de la competencia de la Comisión tienen suficiente información y suficientes medios para, si ven que algún tipo de ayuda es susceptible de no ser conforme al derecho comunitario, incoar un expediente de información. Pero que un Gobierno, un Estado se autodenuncie, yo, desde luego, no lo he visto nunca, y he estado 11 años en Bruselas y he sido funcionario de la Unión Europea por oposición.

En cuanto al tercer punto, respecto al expediente administrativo, sí pido transparencia, pero también hay que respetar algunos grados de confidencialidad sobre determinadas empresas privadas, etcétera, sobre datos que no se pueden hacer públicos. Esto es algo clásico en los expedientes de las ayudas que otorgan las diferentes administraciones.

Nada más. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

El Grupo de Esquerra Republicana no interviene.

Por el Grupo Popular en el Senado, tiene la palabra el señor Pérez.

El señor PÉREZ CORONADO: Gracias de nuevo.

Lo primero que quiero decir es que España no merece un presidente y un Gobierno que la humilla, un presidente y un Gobierno entregado a golpistas, separatistas y regímenes bolivarianos. Un presidente y un Gobierno que desprecia a los poderes del Estado, al Legislativo y al Judicial y que pretende aglutinar sobre su persona, de la forma más absolutista que ha vivido nuestra democracia, todos los poderes.

Los 29 segundos, esos 29 segundos que duró lo que ustedes llamaron la gran cumbre bilateral entre el presidente de España y el presidente de Estados Unidos, demostraron que solo hacen falta 29 segundos para hacer un gran ridículo internacional. Pero lo más preocupante de todo es que estos segundos fueron la evidencia de que España está perdiendo un gran peso en la comunidad internacional, y, en gran medida, por el apoyo a regímenes totalitarios y absolutistas; regímenes que son referencia de este Gobierno; regímenes referencia de lo que quieren hacer ustedes con nuestro país. El absolutismo del presidente del Gobierno va mucho más allá, saltándose los propios acuerdos del Consejo de Ministros y de la Comisión Europea. Eso es lo que ha ocurrido con el funcionamiento del Fondo de solvencia a empresas estratégicas, un fondo creado con la encomiable e importante función de apoyar y reforzar la solvencia de empresas estratégicas del tejido productivo nacional, pero que, manoseado por el presidente del Gobierno, ha sido empleado para pagar peajes a regímenes totalitarios a través de sus empresas, que poco o nada tienen de estratégicas para nuestro país.

Esa es la definición exacta de lo ocurrido con Plus Ultra, un pago a un régimen absolutista, el saqueo al contribuyente español para entregarlo a una empresa propiedad de destacadas personas con nombres afines al régimen de Venezuela. En definitiva, esto es la malversación de 53 millones de euros que salen del bolsillo de los españoles para dirigirlos a los amigos de Maduro. Eso es lo que ha motivado la ayuda de 53 millones de euros a Plus Ultra, una empresa que nada tiene de estratégica, ya que no representa ni siquiera el 1 % del tráfico aéreo en España y que lleva dando pérdidas desde el día en que se creó, por lo que su situación no es derivada de la crisis económica, su situación obedece a que no es una empresa viable desde el día en que nació, desde el día en que se creó.

Pero estos pagos a oligarquías empresariales cercanas al Gobierno socialcomunista no salen gratis ni en cuanto a reputación internacional, cuando la Comisión Europea ha abierto una investigación sobre el caso, ni en cuanto al coste para las empresas que sí son estratégicas y cuya situación sí que obedece a una crisis originada por la pandemia, que son las que están pagando el pato de la concesión de esta ayuda. Llama la atención, además, la fuga de economistas clave del ministerio en los últimos meses. Pero, sobre todo, la marcha de la propia secretaria de Estado, vocal del organismo gestor que concedió la ayuda a Plus Ultra y que pegó la espantada del ministerio al conocerse la investigación sobre estas ayudas.

Y lo más preocupante de todo este abuso de poder es intuir qué puede pasar con los 140 000 millones de euros de ayudas que va a repartir el Gobierno español sin ningún tipo de control, y que, si siguen la línea de Plus Ultra, acabarán regando las afinidades ideológicas de este Gobierno y no se utilizarán para impulsar el proyecto de futuro de nuestro país.

Señorías, esta moción pedía una total transparencia en las ayudas que se conceden a las empresas, para que estos fondos realmente sean utilizados para apoyar e impulsar a nuestras empresas estratégicas y no para el pago de afinidades ideológicas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista en el Senado, tiene la palabra el señor Ferrer Sais.

El señor FERRER SAIS: Gracias, presidenta.

Señorías, después de escuchar este último alegato del señor Pérez creo que el tema que estamos tratando no corresponde a economía. Usted acaba de hacer un alegato claramente ideológico. Por cierto, el Tribunal Supremo no ha tenido en cuenta ninguno de sus argumentos y ha archivado este asunto. Me gustaría ceñirme a los contenidos materiales y, a ser posible, objetivos, de qué supone la ayuda para la recapitalización de la empresa Plus Ultra, sociedad anónima. De seguir su criterio, no la aerolínea Plus Ultra, sino ninguna empresa mediana de este país tendría acceso a ayudas de capitalización. Su concepto de estratégico parece que simplemente es una cuestión de cantidad; no existe el carácter cualitativo. No sé si usted hoy en día, con las herramientas y las redes que tenemos, puede navegar. ¿De qué estamos hablando? Estamos hablando de la decimotercera aerolínea que opera en España. El carácter estratégico evidentemente no lo da el número de vuelos —veo que usted ha navegado y ha visto que son 800—, sino la trascendencia que tiene su papel en determinados países de Latinoamérica, y ahí es donde está el carácter estratégico tanto para el aeropuerto Adolfo Suárez-Barajas como para el aeropuerto de Tenerife, que recientemente ha superado la situación de la pandemia que supuso anular vuelos y ha vuelto a reabrir.

En cuanto a sus afirmaciones —por tiempo material no puedo, pero no me resisto a mencionarlo—, usted dice que se han dado 150 000 euros por empleado, y lo dice escandalizado. Es prácticamente lo mismo que se ha dado a Air Europa; exactamente la misma cifra, la diferencia es un 6 % menos en el caso de Air Europa. Bateamos el escándalo que usted está montando. Tampoco se da cuenta de una cuestión, cuando hablamos de la aerolínea Plus Ultra, estamos hablando de que es la empresa, dentro del *ranking* de la Comunidad de Madrid, 885; y a nivel nacional es la empresa 2810. Le voy a poner tres ejemplos: la Universidad de Comillas, que parece que tampoco es estratégica para la educación, porque, como ustedes no defienden la universidad privada; la editorial Wolters Kluwer, que tampoco es estratégica para el conocimiento técnico, jurídico, empresarial, etcétera, y otra empresa, también conocida desde el punto de vista industrial de este país, como es Productos Tubulares.

Realmente creo que tendrían ustedes que pulir su discurso, porque dicen que esta empresa está relacionada con empresas de Venezuela; vivimos en una situación de libre mercado. Además, resulta que la Agencia Estatal de Seguridad Aérea certifica que la mayoría del capital es español y que la mayoría de los miembros del consejo de administración tienen nacionalidad española. Por lo tanto, señor Pérez, matice usted sus palabras. Luego ha dicho que no cumplen los requisitos del real decreto ley de ayudas de capitalización. Plantea el requisito de tener un patrimonio superior al 50 %, y en el cuatro trimestre de 2019 esta empresa tenía el 70 % del patrimonio, es decir, lo superaba con creces.

Voy ya directamente, con brevedad, a las tres peticiones. En cuanto a la primera, a ustedes les ha contestado la Comisión Europea —como citaba la señora Goñi— a las preguntas que han hecho tanto el Grupo Popular como Ciudadanos, en la medida en que la Comisión Europea interviene para ver la compatibilidad o no de las ayudas a partir de 250 millones. Aquí la Comisión Europea no interviene, lo puede hacer de oficio y —les recuerdo— bajo denuncia; ya saben cuál es el camino. Respecto a la transparencia, está en el portal de la SEPI y dentro de los doce meses está obligada la empresa beneficiaria a ponerlo en su portal; estos meses aún no han transcurrido. Una cosa que me parece absurda es pedir la intervención del Tribunal de Cuentas, porque en cualquier ayuda pública el sector público está obligado a someterse al Tribunal de Cuentas, a la Intervención General de la Administración General del Estado, y, evidentemente, al control judicial. Eso es pedir lo que ya se tiene, y afortunadamente estamos en un Estado de derecho.

La segunda cuestión en la que quiero insistir es que no le pidan ustedes otra vez la intervención a la Comisión Europea, porque la Comisión Europea —como he dicho anteriormente— lo puede hacer de oficio. Ustedes pueden actuar en consecuencia denunciando a un Estado miembro; no sería una novedad, lo han estado haciendo constantemente durante todo el proceso de elaboración del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, ahí se ve su grado de compromiso con los intereses generales del país.

La señora PRESIDENTA: Tiene que ir concluyendo, señoría.

El señor FERRER SAIS: Concluyo rápidamente.

Tercero, léanse ustedes el apartado 17 del artículo 2 del real decreto, que plantea que hay que tener una reserva especial en la información por el principio de garantizar la confidencialidad, que es natural, porque la confidencia es consustancial a la actividad empresarial. Por lo tanto, no solamente nos vamos a

oponer, si no que les vamos a rogar que no insistan sobre cuestiones que tienen carácter ideológico, que no se sujetan a los intereses generales ni a los intereses económicos de este país.

Gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Es la una y ocho minutos. ¿Han comprobado si están todos los miembros de los grupos? *(Pausa)*. Me comentan que falta una senadora del Grupo Parlamentario Popular. *(Pausa)*.

Vamos a empezar, porque, dado que se ha puesto la una como tiempo máximo, hay gente que tiene que viajar y me están haciendo gestos para que inicie la votación. También digo que, una vez comenzada la votación, no puede entrar nadie. Eso es algo que quiero que quede claro para las siguientes sesiones, por los diferentes conflictos que se han producido en otras comisiones. Una vez iniciada la votación no puede entrar nadie en la sala.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CAPACIDAD INDUSTRIAL DEL PAÍS EN RELACIÓN CON SUS NECESIDADES SANITARIAS EN EL SUPUESTO DE FUTURAS PANDEMIAS. *(Votación)*.

(Núm. exp. 661/000174)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Iniciamos la votación de la primera moción, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de fomento de la capacidad industrial del país en relación con sus necesidades sanitarias en el supuesto de futuras pandemias.

Se va a votar en los términos de la enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 14; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PONER EN MARCHA UN PLAN QUE ACELERE LOS PROCESOS DE DIGITALIZACIÓN DEL TEJIDO PRODUCTIVO Y, EN PARTICULAR, DE LAS PYMES. *(Votación)*.

(Núm. exp. 661/000693)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: Moción por la que se insta al Gobierno a poner en marcha un plan que acelere los procesos de digitalización del tejido productivo y, en particular, de las pymes.

Se vota en los términos de la enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 2; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PONER EN MARCHA, EN VIRTUD DE LA ESTRATEGIA ESPAÑA DIGITAL 2025, MEDIDAS QUE PERMITAN IMPULSAR LAS COMPETENCIAS DIGITALES DEL CONJUNTO DE LA CIUDADANÍA. *(Votación)*.

(Núm. exp. 661/000695)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: Moción por la que se insta al Gobierno a poner en marcha, en virtud de la estrategia España Digital 2025, medidas que permitan impulsar las competencias digitales del conjunto de la ciudadanía.

También se vota en los términos de la enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 2; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A MODIFICAR LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA (SAREB), DE MODO QUE LAS VIVIENDAS QUE POSEE ACTUALMENTE SEAN CEDIDAS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA SU ALQUILER A PRECIOS ASEQUIBLES. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/001001)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)

La señora PRESIDENTA: Moción por la que se insta al Gobierno a modificar los estatutos de la Sociedad de gestión de activos procedentes de la reestructuración bancaria, Sareb, de modo que las viviendas que posee actualmente sean cedidas a las comunidades autónomas para su alquiler a precios asequibles.

Esta moción se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A COMPLETAR LA REGULACIÓN DEL MERCADO DE CRIPTOMONEDAS. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/001062)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: Moción por la que se insta al Gobierno a completar la regulación del mercado de criptomonedas.

Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A SOLICITAR A LA COMISIÓN EUROPEA QUE SE PRONUNCIE SOBRE LA COMPATIBILIDAD CON EL MERCADO DE LA UNIÓN EUROPEA DE LA AYUDA CONCEDIDA A LA EMPRESA PLUS ULTRA LÍNEAS AÉREAS. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/001155)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Moción por la que se insta al Gobierno a solicitar a la Comisión Europea que se pronuncie sobre la compatibilidad con el mercado de la Unión Europea de la ayuda concedida a la empresa Plus Ultra Líneas Aéreas.

Se vota tal y como se presentó, porque no ha habido ningún tipo de enmienda ni transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 16; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las trece horas y quince minutos.